



Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia



**“LA VIOLENCIA HACIA LAS Y LOS ESCOLARES: UN ESTUDIO DE
INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA BASADO EN LA TEORÍA SOCIAL DE
GÉNERO”**

T E S I S

**Que para obtener el título de Licenciada
en Enfermería y Obstetricia**

Presentan:

**Alejandra Alvarez García
Maribel Hernández Coria**



Escuela Nacional de
Enfermería y Obstetricia
Coordinación de
Servicio Social

Directora del proyecto:

Mtra. Edda Alatorre Wynter.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTO

Quiero dar gracias a Dios por darme la oportunidad de vivir, de tener y contar con mi familia, de conocer amigas que han estado conmigo a lo largo de todo este tiempo y haber compartido éxitos y fracasos, el haber conocido personas que me brindaron su apoyo, sus conocimientos, experiencias y me hicieron ver mis errores, para lograr ser lo que ahora soy, ***ser una profesional.***

Agradezco a mi mamá, a mi papá por haberme dado la personalidad que me permitió seguir adelante, luchar por mis metas y por la vida, para obtener lo mejor de ella. Por haberme brindado su apoyo, comprensión y cariño y el estar a mi lado a pesar de todos los obstáculos, para lograr este objetivo. Espero brindarles un gran orgullo y demostrarles que todo lo bueno que me brindaron ahora está **aquí** demostrado. Y espero que para mis hermanos les sirva de inspiración para que en su vida solo encuentren cosas positivas, que fructifiquen en su persona y alma.

Agradezco a Beto por estar a mi lado animándome y apoyándome, ya que sin su ayuda y confianza no hubiera podido terminar esta etapa además por que a través de esto me ha demostrado el cariño y el amor que siente hacia a mí.

Dedico este trabajo a mi hijo Daniel por que todo lo que en adelante haga incluyendo esto, será por él y para él; en muestra de mi amor eterno y de ejemplo como madre. Y para que algún día llegue a brindarle algo a su vida.

AGRADECIMIENTOS

Lupita:

Te agradezco mamá por alentarme y apoyarme en los momentos duros de la vida; porque sin tus consejos y tu cariño me sería más difícil levantarme de los tropiezos. Muchas gracias por brindarme la oportunidad de ser alguien en la vida. Infinitamente gracias.

Marisol, Marilú y Martha:

Les agradezco las palabras de aliento, su amor y su cariño; la serenidad y el valor que me infundieron. La colaboración que tuvieron para este trabajo, me ha sido muy valiosa. Quiero agradecerles con mucho cariño su apoyo. Gracias.

José Luis y Carlos:

Les agradezco su apoyo y su interés en mi y en mi trabajo. Gracias por brindarme los comentarios y las palabras de cariño que me hicieron recordar lo mucho que valgo. Muchísimas gracias.

Quiero agradecer también a todos mis familiares, amigos y compañeros que de una forma u otra me han dado su apoyo y su cariño.

Por último, quiero agradecer a las personas y a las situaciones que me dificultaron mi formación, porque gracias a ellas supe sobreponerme, porque reconocí el valor y la inteligencia que poseo.

A todos, muchísimas gracias.

ÍNDICE

	Pag.
I Introducción	1
II Justificación	3
III Planteamiento del problema	9
IV Objetivos de la investigación	10
V Metodología	11
VI Marco teórico	
1. La infancia: etapa vital para todas las sociedades.	14
1.1 La familia y su importancia en la protección de la infancia.	19
1.1.1 La formación de modelos de conducta diferenciados por razón de Género	19
1.1.2 La socialización y las relaciones Inter e intragéneros	21
2. La escuela como parte de un sistema institucional integrador de las relaciones de Género en la infancia.	29
2.1 La relación maestro (a) alumno (a) y la interacción de "modelos ideales" aprendidos.	30
2.2 Los símbolos, las normas y el lenguaje. Su papel en el desarrollo cognoscitivo y afectivo de las niñas y los niños	32

3 La violencia: suceso que afecta la salud integral de los y las menores de edad.	37
3.1 Distintas teorías sobre la violencia	38
3.2 Tipos de violencia	40
3.3 El marco jurídico mexicano y su importancia en el respeto a los Derechos Humanos de la niñez o, por el contrario, en la legitimación de la violencia.	42
3.3.1 Violencia familiar.	46
3.4 Repercusiones de la violencia en la salud integral de las niñas y los niños que sufren algún tipo de maltrato.	50
VII Descripción de los resultados	53
VIII Discusión: Análisis de los resultados	57
IX Conclusiones	62
X Sugerencias	65
1. Intervenciones de Enfermería ante el problema de la violencia en las y los menores de edad.	67
2. Perfil profesional de la(el) Licenciada(o) en Enfermería y Obstetricia de la ENEO.	69
3. Propuesta de intervenciones de Enfermería.	70

Bibliohemerografia

Anexos

No. 1 Cuadros y Gráficas

No. 2 Instrumento para la recolección de datos

No. 3 Directorio de Instituciones que prestan atención individual y familiar ante la violencia en el Distrito Federal.

I INTRODUCCIÓN

La familia es la base fundamental de la sociedad. En ella crecen y se desarrollan distintos individuos que idealmente encuentran: seguridad, respeto, educación y amor, entre otros satisfactores. Ahí, surgen personas seguras y responsables de su propia vida o, por el contrario, individuos con grandes carencias afectivas. ¿Qué pasa con las familias donde no se fomenta la protección de sus miembros, sobre todo de las y los niños?. Podríamos pensar que los adultos, antes de llegar a serlo fueron niños o niñas, que vivieron algún suceso violento en su familia, lugar donde debieron recibir seguridad, protección, fuerza y respeto a sus derechos, o que aprendieron como "normales" distintas formas de intolerancia y de abuso.

Si analizamos la situación de muchas familias, con frecuencia observamos que los miembros que menos reciben un trato digno, afectuoso y de respeto son las niñas y los niños; pareciera que se olvida que son seres humanos que valen, piensan y sienten. Esto crea un abismo entre las necesidades de afecto y de comunicación de los menores de edad y el trato que reciben. Diversos estudios sobre la problemática apuntan a que no existen patrones distintivos de las familias donde se violenta, maltrata o abandona a un niño o niña, si pertenecen a un estatus social alto, medio o bajo; con estudios o sin ellos, si pertenecen a una religión o a otra.

Se ha dicho en reiteradas ocasiones que la niñez representa el futuro de nuestro país. Cierto, pero, también representa su presente. Todo lo que hagamos hoy en favor o en contra de la niñez determinará las estructuras sociales del mañana.

Cada niño o niña que se desarrolla en una sociedad que legitima y proteja sus derechos, contribuirá a la formación de mejores hombres y mujeres, para tener mejores poblaciones. Por otro lado, cada miembro de la sociedad debe estar comprometido en el cuidado y la protección de su niñez. Especialmente nosotras como prestadoras de servicios de salud debemos estar comprometidas con la salud y el bienestar de los grupos más vulnerables, como son los niños y las niñas que reciben violencia, maltrato o abandono.

Pretendemos que nuestra participación fructifique en acciones que ayuden a disminuir este problema a través del fortalecimiento de las conductas y las relaciones de respeto y de tolerancia hacia la población infantil y la modificación de aquellas que los agreden y lesionan de diversas maneras, especialmente en la familia

II JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con estudios realizados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en 1999 ⁽¹⁾. La Población Mundial está aumentando a razón de 78 millones de personas por año y más del 95 % del crecimiento de la población ocurre en países en desarrollo.

Mientras este crecimiento ha sido más lento o se ha detenido en países de Europa, América del Norte y Japón. En México la población asciende a casi 100 millones de personas, la población infantil representa el 40 % de la población total.⁽²⁾ En términos demográficos, la población mexicana está envejeciendo, el porcentaje de niños y niñas menores de 4 años está disminuyendo.

En nuestro país la migración interna hacia las ciudades continúa, 7 de cada 10 niños y niñas viven en zonas urbanas. El 30 % de los niños y las niñas mexicanos viven en municipalidades rurales y dispersas con menos de 2500 habitantes. ⁽³⁾

Existen indicadores que determinan la situación actual de la población infantil, como lo muestra la tasa de mortalidad infantil que en 1996 fue de 56.082 niños y niñas menores de 5 años; dos terceras partes de estas muertes debieron ser fácilmente prevenibles, ⁽⁴⁾ como ocurre con las enfermedades gastrointestinales, respiratorias y traumas (físicos, psíquicos, sexuales, abandono y explotación) que se deben principalmente a la falta de cuidado por parte de los padres o de los que tienen bajo su cuidado a los menores de edad.

⁽¹⁾ Fondo de Población de las Naciones Unidas. Estado de la Población Mundial 1999, p. 1

⁽²⁾ Informe UNICEF 1999. Sobre la niñez mexicana (sin página)

⁽³⁾ Ibidem

⁽⁴⁾ Ibidem.

Otra de las causas previsible de muerte en las niñas y niños es la desnutrición, que en 1996 fue del 42.7 % ⁽⁵⁾, sin embargo, esta cifra no representa la situación real de la niñez puesto que la desnutrición no se registra como causa principal de muerte debido al rezago social en muchas de las comunidades del país.

Por otro lado, la educación constituye un factor indispensable para el desarrollo y el bienestar de una población. En México, el ingreso a la educación primaria abarca el 95% de la población infantil; sin embargo, el 17 % de niños y niñas abandonan la escuela antes de terminar la primaria. Esto se asocia con la elevada proporción de niños y niñas que realizan actividades laborales para apoyar a la economía familiar ⁽⁶⁾ y en otros casos para sostener sus estudios o mantenerse a sí mismos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo realizada en 1997 ⁽⁷⁾ se estimó que 3.5 millones de niñas y niños entre 12 y 17 años de edad trabajan. El 42 % en el sector agrícola; el 13 % en el sector de servicios; el 17 % en el sector comercial y el 14% en el sector de la construcción; aproximadamente la mitad de estos niños no reciben salario, y la otra mitad recibe el equivalente a dos salarios mínimos. Muchas veces las condiciones en las que trabajan las niñas y los niños no son benéficas para su salud. La misma condición de tener que contribuir al gasto familiar es por sí misma una forma de violencia.

En México, se reconoce que la violencia es un grave problema que afecta a un gran número de mujeres, niñas y niños, personas de la tercera edad y personas con algún tipo de discapacidad. Aunque existen pocas investigaciones sobre este problema todas concluyen que el hogar es el sitio en donde ocurre con mayor frecuencia la violencia y que son las mujeres y los menores de edad, en especial las niñas, los más afectados.

⁽⁵⁾ Ibidem

⁽⁶⁾ DIF - UNICEF. Infancia, mujeres y familia. Estadísticas seleccionadas. 32 pag

⁽⁷⁾ Estudio de niñas y niños adolescentes trabajadores en 100 ciudades. DIF UNICEF 1999

El maltrato y el abuso sexual a niños y niñas son prácticas arraigadas y comunes en nuestra sociedad sustentadas en la creencia de autoridad y de propiedad otorgada socialmente a los adultos responsables de las y los menores de edad que ven en el maltrato infantil una forma de control, de educación y de socialización. ⁽⁸⁾

Tomando en consideración los aspectos antes mencionados podemos resumir que gran parte de la niñez mexicana vive algún tipo de violencia física, psíquica o sexual; maltrato y / o abandono (nutricional, educativo, afectivo.)

Esta investigación se encaminó a tratar aspectos de violencia, específicamente en un grupo de niñas y niños en edad escolar que cursaron el 4º grado de primaria en la escuela "República de Guatemala" de la Delegación Iztapalapa. Esta Delegación es una de las más grandes del Distrito Federal, cuenta con alrededor de 1,800,000 habitantes, en su mayoría niños y niñas de 4 a 11 años de edad; así como jóvenes de 12 a 16 años de edad.

Iztapalapa está compuesta por 8 barrios (que conforman el centro de la delegación) y varias colonias que se han ido agregando gracias a los asentamientos irregulares. Es considerada en la actualidad como una de las delegaciones más tradicionalista (celosa de sus costumbres) y de una cultura patriarcal. Ocupa uno de los primeros lugares en los índices de violencia a nivel Distrito Federal.

⁽⁸⁾ Edda Alatorre W. La violencia familiar en San Luis Tlaxialtemalco: Un enfoque de Género. Investigación en proceso.

Como egresadas de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la ENEO de la Universidad Nacional Autónoma de México, consideramos que la formación académica que recibimos nos capacita para atender de manera integral este problema de salud pública; como queda señalado en el "Perfil Académico Profesional" (PAP) del plan de estudios de la ENEO, donde la institución pretende:

Objetivo de la institución

- "Formar profesionales competentes e informados dotados de sentido social y conciencia nacional para que, vinculados a las necesidades del país, participen con una perspectiva crítica en la promoción de los cambios y transformaciones requeridas por la sociedad.

Son enunciados del PAP los siguientes:

- Comprender los factores sociales, económicos, culturales y ecológicos que condicionan el proceso salud enfermedad a fin de analizar la realidad nacional y los problemas prioritarios de salud...
- Interpretar críticamente los programas de salud...para ubicar la participación de Enfermería...; su función real y posible en los niveles de atención; y su contribución en el fortalecimiento de las acciones de atención primaria.
- ...diseñar programas integrales tendientes al mejoramiento de salud...
- Aplicar acciones preventivo terapéuticas de Enfermería al individuo, familia y grupos sociales de alto, mediano y bajo riesgo...
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de educación para la salud, dirigidos a individuos y grupos sociales, mediante estrategias de aprendizaje que modifiquen hábitos y estilos de vida...
- ...detectar y clasificar las manifestaciones de alteración orgánico - funcional, durante las diversas etapas de la vida" ⁽⁹⁾

⁽⁹⁾ Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. UNAM ENEO. 1992.

Entre las materias que sustentan la consecución del PAP mencionado están: Enfermería del Niño; Desarrollo de la Personalidad Infantil; Enfermería del Adolescente, Adulto y Anciano I y II; y Desarrollo de la Personalidad del Adolescente Adulto y Anciano.

Este contexto nos permite fundamentar la participación profesional del personal de Enfermería en la toma de decisiones y la resolución de los problemas que afectan a los grupos vulnerables, primordialmente los niños y las niñas. Así también identificar los factores de riesgo que pongan en peligro su salud en el proceso del desarrollo.

Al proceso de formación profesional mencionado se suma la responsabilidad formal que nos confiere la propia Secretaría de Salud, a través de la Norma Oficial Mexicana (NOM-190-SSA1-1999) referente a la prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, vigente desde el mes de marzo del año 2000.

En la Norma señalada, se reconoce como violencia familiar ⁽¹⁰⁾ **“al acto u omisión único o repetitivo cometido por un miembro de la familia, en relación de poder —en función del sexo, la raza o la condición física—, en contra de otro u otros integrantes de la misma sin importar el espacio físico donde ocurra el maltrato físico, psicológico, sexual o abandono”.**

La misma propuesta para operacionalizar la NOM-190-SSA1-1999, establece diversas intervenciones para el personal de Enfermería, tanto en la prevención de la violencia, como en la atención diversa, cuando se detecte ésta.

⁽¹⁰⁾ Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999.

En ese contexto, resulta por demás importante que como pasantes de la licenciatura de Enfermería aportemos algo en favor de la niñez que vive violencia, pues ellos y ellas podrán —en el futuro— romper con las estructuras patriarcales de dominio y abuso que vivieron, y ser otro tipo de padres y de madres, orientados a construir familias democráticas y tolerantes.

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Si bien es cierto que se han tenido avances en materia de prevención y de atención a la violencia familiar, también es cierto que aún falta mucho por hacer, sobre todo para lograr el respeto al derecho que las niñas y los niños tienen a vivir una vida sin violencia. Aunque corresponde a las autoridades y a la ciudadanía en general establecer los mecanismos y las acciones que aseguren relaciones de equidad y que eliminen las causas que generan la violencia, como profesionales del equipo de salud no podemos permanecer indiferentes ante un problema de salud pública que afecta a las y los menores de edad. Entonces:

¿De qué forma la y el Lic. en Enfermería y Obstetricia pueden coadyuvar en la prevención y atención de la violencia hacia los niños y las niñas en etapa escolar?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- Identificar los factores sociales predisponentes y desencadenantes de la violencia familiar en contra de las y los menores de edad y sus repercusiones en la salud integral de quienes la sufren
- Distinguir si la violencia familiar se relaciona con aspectos de Género, es decir, si se corresponde con formas violentas de relación aprendidas.
- Identificar el marco legislativo –nacional e internacional- que protege los Derechos Humanos de la Niñez.
- Identificar en la opinión, de un grupo de niñas y niños escolares, algunos sucesos que sugieran violencia en sus relaciones familiares.
- Argumentar –desde la teoría de Género- que el problema de la violencia hacia las y los menores de edad es un modelo social aprendido y, por lo mismo susceptible de modificarse.
- Proponer algunas intervenciones de Enfermería ante la violencia hacia las y los menores de edad.

V METODOLOGÍA

Lugar de estudio: Escuela primaria "República de Guatemala" de la Delegación Iztapalapa, D.F. México.

Universo: Los niños y las niñas de la escuela primaria "República de Guatemala"

Población: Las y los escolares que cursan el 4º grado de primaria.

Muestra: Se tomó a todo un grupo de niños y niñas del 4º grado de primaria de la escuela República de Guatemala, que fue asignado por las autoridades de la institución escolar. Por esto, el criterio para la selección de la muestra fue el de accesibilidad.

Consideramos como criterios de inclusión:

- Que fueran alumnos y alumnas de la escuela primaria " República de Guatemala" de entre 9 y 12 años de edad que estuvieran cursando el 4º grado de primaria.
- Que aceptaran participar en las actividades programadas.

Los criterios de exclusión se refirieron a aquellos donde no se cumpliera con los de inclusión señalados.

Tipo de estudio:

Fue una investigación de tipo descriptiva y explicativa.

Aunque se trató de una investigación básicamente cualitativa, utilizamos algunas técnicas cuantitativas para describir estadísticamente el fenómeno de la violencia dirigida a menores de edad y explicar basándonos en la teoría de Género cómo vivenciaron este problema un grupo de niñas y niños.

Diseño de la investigación

Estuvo organizada en dos etapas: Una documental con el fin de construir el marco teórico e identificar los aspectos que deberían ser considerados para que las técnicas y los instrumentos para la recolección de datos, nos dieran la mayor claridad sobre el fenómeno de estudio.

Otra fase, fue la investigación de campo. Una vez seleccionada la muestra y cumplidos los trámites administrativos pertinentes, procedimos a la obtención de datos. Para ello, visitamos al grupo asignado en 2 ocasiones consecutivas. El primer día, mediante la técnica de observación, registramos las conductas y actitudes del grupo en general, ante una dinámica participativa en la que les hablamos sobre el derecho que tienen todos los niños y niñas de vivir una vida familiar y escolar sin ninguna violencia. Al día siguiente, mediante la técnica de encuesta, aplicamos un cuestionario que elaboramos, asesoradas por la Coordinación de Estudios de Género de la ENEO, adaptando un instrumento que ha sido validado en Inglaterra y que permite identificar en las respuestas de las y los menores de edad, situaciones de alta probabilidad de estar viviendo conflictos familiares y/o escolares; nos permitió valorar también si en estos conflictos subyacen estereotipos de Género ¹³

⁽¹³⁾ The Sort of Person I am. Confidencial File. San Lázaro Document. Newcastle upon tyne. England 1999.

El cuestionario fue aplicado previamente a un grupo de 15 niños y niñas (ajeno al grupo de primaria), seleccionados al azar, con edades entre 9 y 12 años, estudiantes regulares, de preferencia del 4º grado de primaria, a fin de afinarlo y asegurarnos de que las preguntas resultaran comprensibles. Con los ajustes posteriores a esta prueba piloto, pudimos recolectar los datos en la población seleccionada.

Encuestamos a 22 menores de edad de ambos sexos. El cuestionario les fue entregado cuando previamente les explicamos del por qué del proceso y les precisamos las instrucciones para responderlo, indicándoles que si alguna pregunta no era clara nos lo hicieran saber. Asimismo, les señalamos que el estudio era voluntario y confidencial.

Los datos fueron concentrados en hojas de tabulación. Utilizamos estadística descriptiva para el análisis de las categorías de estudio. La parte fundamental de nuestra investigación corresponde al análisis de los resultados, para lo cual nos apoyamos del marco teórico que construimos y de la argumentación cualitativa que aporta la Teoría Social del Género.

Los resultados los presentamos mediante cuadros y gráficas (ver anexo No. 1).

VI MARCO TEÓRICO

1. LA INFANCIA: ETAPA VITAL PARA TODAS LAS SOCIEDADES

Para conocer el significado de la niñez para las distintas culturas y épocas. Recordando que lo que piensa un grupo cultural acerca de las y los niños determina la manera en que los adultos interactúan con ellos, el ambiente que los rodea y el comportamiento que se espera de ellos.

Algunos conceptos que se han manejado – desde la óptica histórica de la Psicología evolutiva-, no han permitido establecer claramente el significado de la niñez, además se han obstaculizado la identificación de las características de esta etapa. Sin embargo, es importante considerarlos para este estudio ya que nos permite tener una visión general sobre el pensamiento en las distintas épocas con respecto a la niñez y su posición en la sociedad.

El concepto que se manejó alrededor del siglo XIII, consideraba al **niño como un adulto pequeño**, los “niños” se ven como capaces de adoptar la misma conducta que los miembros adultos de la sociedad. La edad no hace sino dar mayor tamaño físico y proporcionar a la persona mayor experiencia⁽¹³⁾. Esta consideración del niño adulto persistió en culturas donde los niños no se alejaban del núcleo familiar. Como ocurrió en los siglos XVI y XVII, en Inglaterra y en Francia, en que participaban en la vida total de los adultos.

Este concepto repercutió en la vida de los niños y niñas de tal forma de no había diferenciación entre estos y los adultos. Las vidas de los niños y niñas y de los adultos estaban mezcladas. Pocos eran los ambientes u objetos pensados sólo para las niñas y los niños, y la presión que se ejercía sobre ellos para que respondieran a las expectativas de los adultos podía tener resultados positivos o negativos.⁽¹⁴⁾

⁽¹³⁾ Newman M, B. Newman, R, Philip. Desarrollo del niño, 1991, p21.

⁽¹⁴⁾ Ibidem. p22.

Mientras las demandas de la sociedad por un comportamiento adulto estuvieran en armonía con la capacidad del niño y de la niña, se fomentaba la competencia de éstos. Sin embargo, cuando estaban más allá de su alcance se generaba en ellos frustración, sentimientos de ineptitud y de vergüenza.

El concepto **del niño y la maldad innata** se produjo en el año de 1790. Este concepto consideraba a la naturaleza humana como mala y anárquica y , por lo tanto, eran necesarias las restricciones e instituciones para instruir a la gente en la ética y así garantizar la conducta responsable⁽¹⁵⁾.

La idea de la maldad innata de los niños provocó malentender los impulsos de éstos, y por tal motivo se creó una estructura educativa capaz de corregir estas conductas. El principal objetivo de las instituciones educativas era enseñar la ética y la decencia.

Este concepto trajo como repercusión para el desarrollo del niño, el exigirle el control absoluto de sus impulsos y un comportamiento "moral". El trato entre adulto y niño era distante y de desconfianza mutua; se emplearon muchos esfuerzos para crear ambientes que sirvieran para educar a los niños. El papel principal de dichas instituciones eran el transmitir las normas éticas idealizadas por la misma comunidad.

Otro concepto sobre niñez es el **del niño y la bondad innata**, postulado por Jean Jacques Rousseau (1762), quien estableció que la niñez es un estado de bondad y los impulsos naturales de los niños deben ser aceptados como son ⁽¹⁶⁾. Según él la naturaleza del niño es básicamente buena. Por lo tanto, la educación debería satisfacer las necesidades del niño y mejorar sus inclinaciones e intereses naturales. El maestro tenía la responsabilidad de dedicarse a entender a los niños y ayudarlos a realizarse plenamente.

⁽¹⁵⁾ Ibidem p23

⁽¹⁶⁾ Ibidem p24

Esta noción sacudió las técnicas disciplinarias rigurosas, las lecciones muy estructuradas y el trato formalista entre alumnos y maestros, hasta entonces establecidas, debido a que consideraba que el individuo (niño) estaba por encima del Estado y que tenía derecho a un ambiente donde se satisficieran sus necesidades personales.

Mientras que teólogos y filósofos discutían la naturaleza esencial de la gente y proponían una educación ideal para los niños y las niñas, la realidad social y económica – por otro lado –, generaba la opinión de que el niño era una propiedad o un recurso económico. Entre las familias campesinas de la Inglaterra del siglo XVI, por ejemplo, ponían a trabajar en los quehaceres domésticos a los niños de seis y siete años, a quienes posteriormente se les obligaba a abandonar a la familia y buscar trabajo de sirvientes en casas de familias acomodadas, o de aprendices. Cuando los niños mayores abandonaban el hogar, los quehaceres que realizaban los hacían sus hermanos y hermanas menores.⁽¹⁷⁾

Las condiciones en las que trabajaban estos niños casi siempre eran malas y adversas para su salud. El trato que recibían por parte de su amo era inhumano, pues los explotaban haciéndolos trabajar más de 16 horas y muchas veces sin alimento. Recibían además, una mísera remuneración.

Es importante establecer que el problema de los niños y las niñas de esas épocas, era la imposibilidad que tenían de generar un sentido de sí y de sus capacidades únicas. Los niños que son tratados como si sólo valieran con respecto a otra persona, con trabajo descubrirán lo que valen por lo que son.

A lo largo de la historia ha aparecido la noción de que la niñez es una etapa o conjunto de etapas con cualidades únicas y exclusivas. Para las teorías freudianas del desarrollo psicosexual, la teoría de Erikson acerca del desarrollo psicosocial y la teoría de Piaget que trata del desarrollo cognoscitivo hacen válida esta noción.

⁽¹⁷⁾ Ibidem p25

Todas ellas provienen de una perspectiva evolutiva, donde al niño se le ve como un ser más primitivo, con necesidades, capacidades y orientaciones conceptuales cualitativamente distintas a las del adulto⁽¹⁸⁾. Aunque estas teorías difieren por su contenido específico, concuerda en que la niñez se compone de varias etapas durante las cuales los niños van desplegando gran parte del pensamiento lógico y de las características sociales y emotivas que influirán en su psicología de adultos.

Aunque todos estos conceptos han evolucionado, podemos observar que la categoría niño- que manejan muchos de los autores- es excluyente, ya que sabemos de antemano que la situación en la que vivían las niñas y los niños no era la misma. La manera de conducirse hacia unos y otras han sido muy distinta, mientras que a unos se les consideraba socialmente y se les preparaba para ser, el día de mañana, el que mandara, el que proveyera, a las niñas se les anulaba y/o negaba.

Para esta investigación tenemos como válido el concepto de niño(a) que establece la Convención sobre los Derechos del Niño y textual dice: se entiende por niño(a) a todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

⁽¹⁸⁾ Ibidem p28

⁽¹⁹⁾ Convención sobre los Derechos del Niño, Comisión Nacional de Derechos Humanos, pag.14.

Como establece el concepto, la etapa de niñez se caracteriza por un conjunto de necesidades y dentro de estas necesidades se encuentran las de afecto. Durante la primera etapa el niño y la niña son dependientes en todos los aspectos y conforme pasa el tiempo se irá independizando. El o la niña en sus primeros años requiere de todo el cariño de sus padres lo cual determina el grado de seguridad que tendrá tanto en su vida presente como futura. La privación afectiva distorsiona la personalidad transformando al individuo en un ser egoísta, incapaz de sentir y dar cariño a los demás, puede ocasionar en ciertos casos deficiencia mental y ser la causa de delincuencia.⁽²⁰⁾

Otra de las necesidades de la niñez es la socialización. Por instinto, el individuo es social y / o busca vivir en grupos; el niño y / o la niña también son seres sociales siempre en busca de relacionarse. Esto favorecerá que tengan un desarrollo lógico y armónico en su medio social, lo que será determinante en su futuro.⁽²¹⁾ Las necesidades psicomotoras, de conocimiento y de lenguaje se van adquiriendo de acuerdo con el factor de maduración y de desarrollo biológico y las condiciones del medio ambiente.

En suma, el no satisfacer las necesidades más elementales de la niñez puede propiciar trastornos serios en su desarrollo; que de no ser superados perdurarán en la vida adulta con manifestaciones de inestabilidad, de dependencia, de falta de adaptación, etc. Es tarea de individuos y grupos sociales favorecer el bienestar de este grupo sin importar las condiciones físicas, sociales, económicas, culturales, etcétera

⁽²⁰⁾ Ibidem

⁽²¹⁾ Ibidem

1.1 La familia y su importancia en la protección de la infancia.

La familia constituye una organización valiosa dentro de la cual – idealmente- se brinda el afecto, la solidaridad, la lealtad, la comunicación, y con estos valores contribuye al desarrollo de quienes la integran, especialmente de las niñas y los niños.

En ella se brinda la posibilidad a mujeres y a hombres de elaborar su proceso de socialización, de llevar a cabo el aprendizaje que posteriormente proyectarán en sus relaciones con la comunidad.⁽²²⁾ Desde este punto de vista la familia cumple varias funciones, pero la principal- en nuestra opinión- es la de procurar el bienestar y el respeto de los derechos de cada uno de sus integrantes, principalmente los niños y las niñas.

1.1.1 La formación de modelos de conducta diferenciados por razón de Género

La familia forma parte fundamental de toda sociedad, es considerada como una “**institución social**” encargada de producir modelos de conducta asignadas a unas y a otros; tomando como herramienta la transmisión – generación tras generación- de ideas, costumbres y pensamientos sobre lo que se espera del “comportamiento femenino” y del “comportamiento masculino”. A esta función se le conoce como **proceso educativo** producido al interior de la familia y que es manejado por cuestiones ideológicas que están relacionadas con el sistema de poder que rige a cada sociedad; esto propicia que la realidad se transmita a las y los individuos de tal manera que al sistema convenga, con el único fin de perpetuar el poder y el dominio sobre unas y otros. Es por ello que el aparato del Estado ve en la familia el medio idóneo para enviar sus mensajes ideológicos a través de los cuales influirá en la construcción de la sociedad.⁽²³⁾

⁽²²⁾Hierro, Graciela. Filosofía de la educación y Género. p 51.

⁽²³⁾ Ibidem p53

El proceso educativo comienza con la asignación de roles tanto para niños como para niñas. Las niñas son caracterizadas como la imagen de la dulzura, la ternura y otras cualidades. De ella se espera que su comportamiento sea ejemplar, pasivo, obediente – a pesar suyo-, sentimental; de ella solo se espera que aprendan las labores domésticas y la crianza de los hijos. Su espacio de actuación se limita sólo a la casa (ámbito privado).

La educación que reciben las niñas está encaminada a prepararlas para desempeñar el papel que como mujeres deberán asumir por mandato social: esposas fieles y madres abnegadas.⁽²⁴⁾

Por el contrario, a los niños se les prepara para que en el futuro sean proveedores, protectores y dirigentes de la familia; en este sentido, son preparados para ejercer el poder en cualquier espacio o circunstancia. Lo que se espera de ellos es que sean fuertes, que no demuestren sus sentimientos – sinónimo de debilidad-, que sean inteligentes, valientes y violentos. El ámbito de su actuación es lo público, o sea, todo espacio comprendido fuera del hogar.

Los roles que se asignan a unos y a otras continúan bajo el criterio de lo biológico (sexo); confinando a realizar ciertas actividades consideradas "femeninas" (lavar, cuidar, atender hijos, etc.) a las niñas; y a ciertas actividades "masculinas" a los niños.

Estos modelos de conducta permiten a ambos, mujer y hombre, recibir a través de la educación familiar las pautas que al sistema le interesa transmitir, provocando con ello que sean cautivos por la misma, impidiéndoles su autorrealización. Quienes se atreven a transgredir las "leyes naturales" sufren castigo tanto físico – principalmente los niños- como psicológico y moral – padecidos por las niñas- como lo señalan algunos trabajos de investigación. En este sentido, la violencia es ejercida como medida de control y de corrección.

⁽²⁴⁾ Ibidem p53

Los modelos de conducta y la asignación de roles, pueden provocar en el niño y en la niña repercusiones tanto en la estructura de la personalidad (Yo) como en el establecimiento de relaciones inter. e intragéneros.

1.1.2 La socialización y las relaciones inter e intragéneros.

Al nacer, los niños y las niñas, carecen de los instrumentos necesarios para lograr su desarrollo y sobrevivencia dentro de una comunidad y es a través de la convivencia con personas, grupos e instituciones, que éstos van aprendiendo un conjunto de elementos que constituirán su " código de identidad o de especie".

Al proceso mediante al cual no sólo aprendemos ese código, sino que lo hacemos nuestro y lo introyectamos, se le conoce como *socialización*. Para los psicólogos como Paul Henry la socialización es el *proceso por el cual el individuo adquiere las conductas, creencias, normas y motivos apreciados por su familia y por el grupo cultural al que pertenece.*⁽²⁵⁾

Por medio de este proceso nos conformamos como individuos (Yo) y como miembros de una o más colectividades- familia, comunidad, nación, especie humana-.

Existen personas o "instituciones" – la escuela, la religión, la comunidad, entre otros – que ayudan al proceso de socialización de las niñas y los niños. La principal institución socializadora es la familia, pues constituye el espacio idóneo para la conformación de las diferencias, en cuanto a habilidades y aptitudes, que condicionan a niños y niñas a realizar actividades no solo distintas sino desigualmente valoradas en nuestra sociedad.

⁽²⁵⁾Mussen, Paul Henry., Janeway Conger. John. . Kagan, J Desarrollo de la personalidad en el niño, p97

Para el logro de este propósito, cada cultura- en la que crece el niño y la niña- determina tanto los métodos como los contenidos de la socialización, la forma como se les entrenará así como las características de la personalidad, las actitudes y los valores de unas y otros.

El proceso de socialización se encargará de asignar roles y actividades basados en las diferencias biológicas (sexo) , que corresponde a un patrón de creencias, mitos y tabúes que prescribe lo que está permitido y prohibido para mujeres y hombres. Por ejemplo, las primeras tareas que se asignan a las niñas tienen que ver con el cuidado de sus hermanos (as) menores, el quehacer de la casa y la ayuda en la preparación de los alimentos, en cambio a los niños se les asignan tareas o labores que se realizan fuera del hogar.

Es importante reconocer que estos modelos de conducta estereotipados "femenina" y "masculina"- traen consigo una serie de consecuencias negativas en la formación de la personalidad del niño y de la niña. Para algunas investigaciones, el modelo de la "niña buena" hace más vulnerable a las niñas que a los niños, en tanto no la adiestra para la asertividad y la afirmación de sí mismas. Por el contrario, la predispone a no manejar adecuadamente emociones como el enojo, a culparse y a verter contra sí sus malestares. Algunos estudiosos de la condición masculina han evidenciado que el modo como se enseña a los varones a afirmarse, no se basa necesariamente por el respeto del otro (en particular de las niñas), sino en mostrar que son más hábiles, más aptos y sobre todo, más fuertes que los demás varones y, desde luego las niñas. Este aprendizaje los hace tan vulnerables como a las niñas, solo que en un sentido distinto: ellos no aprenden a manejar sus emociones positivas, entre ellas el amor al diferente, a las mujeres ⁽²⁶⁾

²⁶⁾Estado de discusión sobre la niñez mexicana. La niña de hoy es la mujer de mañana 3. DIF. GIMTRAP: UNICEF. P 24-25

Los métodos que se emplean para el proceso de socialización diferencial de niños y niñas se basan principalmente en la recompensa (reforzamiento de conductas) y en el castigo (rechazo de conductas "no naturales.") Algunas investigaciones establecen que el disciplinamiento de la niña- basado en la atribución de características- refuerza la pasividad y la sumisión. Por el contrario, la manera de disciplinar a los niños refuerza la actitud activa. En consecuencia, los correctivos para ambos son distintos: a ellos suele tratárseles y castigárseles con mayor fuerza física; a las niñas se les corrige avergonzándolas por comportarse de manera contraria a "su naturaleza".

Estos métodos no sólo determinan la asignación diferencial de tareas sino también establecen una doble normatividad- base para disciplinar y corregir de manera distinta a los niños y las niñas- que hace referencia de una doble moral o a un doble juicio moral. Por ejemplo: si la niña adopta conductas pasivas, obedientes, sumisas será valorada positivamente; ocurre lo contrario con el niño, se considera que los niños, actúan de manera inadecuada cuando "en virtud de su naturaleza activa", traspasan el nivel de tolerancia de los padres.⁽²⁷⁾

Otro de los elementos que intervienen en el proceso de socialización es sin duda los medios de comunicación, en particular la televisión, pues es uno de los principales ámbitos generadores de estereotipos de lo que es ser niña y ser niño, hombre y mujer. En términos generales la televisión no solo sustituye a los padres en muchos sentidos, sino también construye su propia propuesta educativa para la infancia.

Todos estos elementos contribuyen de una u otra forma al establecimiento – desigual- de las relaciones entre hombres y mujeres, entre hombres y hombres, y entre mujeres y mujeres.

⁽²⁷⁾Ibidem p 30

Las relaciones –sociales, políticas, económicas, culturales- entre mujeres y hombres se establecen a partir del poder de unos sobre otras, sustentados por el sistema patriarcal.

Este sistema reproduce y perpetúa la condición desigual –predominante- entre mujeres y hombres, a través del establecimiento de jerarquías sociales entre ambas categorías, las cuales colocan en desventaja, marginación y subordinación a la mujer. Por el contrario al hombre lo coloca en un lugar privilegiado, dotándolo de poder y control sobre todo y sobre todas. En síntesis, la condición que guarda la mujer en el mundo patriarcal es inferiorizada a partir de la cual sus hechos son desvalorizados o individualizados, y la coloca de antemano en una posición jerárquica menor, subordinada y sometida a dominación.

En las relaciones de poder convergen otras condiciones de identidad que conforman a las personas y cada una otorga o retira poderes a cada cual. Además de los estereotipos de género, ya comentadas, la edad, la nacionalidad, la clase social o la casta, la raza, la comunidad, la religión, la salud, la ideología y la política, los saberes y otras más, se agregan a cada mujer y a cada hombre para definir su manera de vivir y de ser, así como las oportunidades e impedimentos para su desarrollo personal y grupal. ⁽²⁸⁾

Así, cada persona está definida por una serie de condiciones, que de manera distinta dotan a las mujeres y a los hombres de prestigio, estatus, posición, jerarquía y valor (con respecto a otro/a), al mismo tiempo que otras implican inferioridad, sumisión y opresión.

⁽²⁸⁾ Lagarde, Marcela. Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia, 2ª edición, Horas y horas la editorial, p 66.

Por ejemplo, un hombre de raza negra que profesa cierta religión y que pertenece a la clase social baja, tal vez sufrirá de rechazo y discriminación a causa de condición de raza, religión o clase social, pero nunca a causa de su condición de género. Por el contrario, la mujer enfrenta el rechazo, la marginación y hasta el repudio no sólo por las condiciones antes mencionadas, sino que además sufre a causa de su condición de mujer (género).

El sistema patriarcal dota al hombre de distintas formas de poder, como son el dominio y la autoafirmación. Estos poderes le permiten explotar, oprimir y controlar a personas, grupos y todo tipo de colectividades (con quienes tengan o no relación) de "forma natural, legítima y aceptada socialmente". Este pensamiento legitima la manera -como hasta ahora- se ha ido formando a los niños, con la idea de que el poder es algo innato en ellos, y que toda relación que establezcan con los (as) demás será bajo sus normas, dirección y control. Como lo señala Marcela Lagarde las organizaciones patriarcales aseguran el monopolio de poder de dominio y de autoafirmación al género masculino y a los hombres, fundamentalmente a partir de la dominación de las mujeres. Ocurre lo contrario con las niñas y las mujeres, a ellas les confiere condiciones de subordinación y sumisión.

Sin duda este pensamiento es el que permea las relaciones entre hombres y mujeres, pero también se hace presente en las relaciones entre los miembros de un mismo género (relaciones intragénero).

El hombre, en el ámbito individual tiene un poder que le permite combinar otros poderes de clase, etnia, raza, etc. Este orden de poderes funciona a través de la alianza entre los hombres, pero ese hecho es simultáneo al conflicto confrontante entre ellos.

Todos los hombres ejercen distintas formas de dominio sobre otros hombres debido a la competencia que, como mecanismo de jerarquización, establecen entre ellos para ser superiores, mejores, exitosos, más hombres que los otros, y porque cada uno para sobrevivir patriarcalmente debe acaparar poderes e incrementar su poder. ⁽²⁹⁾

A partir de estas normas de relación los hombres ejercen su dominio genérico sobre hombres más jóvenes o más viejos, y sobre hombres de clases sociales, razas o etnias sujetas a dominación.

La lucha que se produce entre los hombres -tan válida como legítima para el sistema patriarcal- se establece con la finalidad de defenderse ante la existencia amenazante de los diferentes, de los otros; la adquisición y consagración de nuevos poderes, y como medio de preservación del régimen patriarcal.

El hombre que no asume su condición de género como "debe ser" queda sometido a la opresión de género. Como dice M. Lagarde cuando los hombres no cumplen con los mandatos y los estereotipos de la masculinidad son objeto de dominio y viven en su persona o en sus colectivos la opresión de género "por no ser hombres como se debe".

A pesar de la confrontación que se da entre hombres y del resultado de ésta, los hombres por igual (vencedor vencido) pactan una alianza a través de la cual se faculta la cohesión de género entre los hombres y frente a las mujeres.

En el caso de las mujeres ocurre lo contrario, la forma de relación que se instituye entre ellas se basa en la competencia por obtener el reconocimiento social, y por alcanzar de manera fehaciente los estereotipos de "ser mujer" del mundo en que viven.

⁽²⁹⁾ Ibidem p 77.

Dentro de estas formas de relación, las mujeres ejercen poder sobre otras mujeres, este poderío se ejerce por cualquier posicionamiento de superioridad de unas sobre otras (edad, estado civil, nivel educativo, etc). Pero además, las mujeres compiten por "ocupar" un lugar en el mundo patriarcal o por el simple hecho de ser reconocidas socialmente.

Esta competencia se da porque, a decir de Marcela Lagarde, cualquier mujer es amenazante de quitar el sitio a la otra: compiten por espacios sociales y por los vínculos con los hombres y las instituciones a partir de los cuales pueden existir.

Las mujeres se miden entre sí –patriarcalmente- por la calidad de los seres con quienes se relacionan, por sus posesiones, habilidades y poderes. Es decir, la competencia que se ejerce entre ellas está determinada por los demás.

Gracias a la competencia entre las mujeres –en ese afán por conquistar un sitio en el sistema patriarcal- existe una gran enemistad y opresión entre ellas que aun entre semejantes se produce un desconocimiento y un extrañamiento que hace de las mujeres seres incapaces de reconocerse y de formar las alianzas que les permitan obtener representación en el sistema patriarcal. Este extrañamiento se debe en gran parte a la enajenación fundamental implícita en la condición patriarcal de género, que hace opuestas a las mujeres entre sí. ⁽³⁰⁾

En este sentido, el sistema patriarcal prohíbe a las mujeres representarse a sí mismas así como al género lo que propicia que no haya un reconocimiento entre ellas y mucho menos una cohesión del género.

⁽³⁰⁾ Ibidem p 83.

Marcela Lagarde, enfatiza que la condición de las mujeres dentro del sistema patriarcal no cambia -a pesar de que algunas mujeres ejerzan dominio sobre otras- por la simple razón de que para el sistema todas las mujeres son objeto de opresión todas -sin excepción alguna- viven el cautiverio de género. La capacidad que tienen algunas mujeres de dominar a otras no es más que una utopía pues en realidad representa la aceptación del dominio que están viviendo. ⁽³¹⁾

⁽³¹⁾ Ibidem.

2. LA ESCUELA COMO PARTE DE UN SISTEMA INSTITUCIONAL INTEGRADOR DE LAS RELACIONES DE GÉNERO EN LA INFANCIA.

La educación se refiere a: ... la adquisición y transmisión de conocimientos, habilidades, actitudes, adquiridas conscientemente por medio de la enseñanza y el aprendizaje. ⁽³²⁾ Tomando en consideración esto consideramos que la educación constituye una instancia socializadora muy importante, que a través de las distintas instituciones -como la escuela- contribuye al logro de este cometido.

Tanto la educación que se imparte en la familia como la transmitida en la escuela se dirigen a sostener y perpetuar los roles de género asignados a mujeres y a hombres, haciéndolo de diversas maneras.

En el caso de la educación escolar (formal) continua reproduciendo prácticas sexistas -que discriminan a las mujeres en todos los niveles académicos, desde el preescolar hasta el universitario. Es cierto que en los últimos tiempos tanto niños como niñas pueden realizar los mismos estudios, acudir a las mismas aulas (en la actualidad la población escolar de niñas representa el 47% del total) y ser tratados aparentemente como iguales; pero también es cierto que existen formas muy sutiles de discriminación, como lo señalan diversas investigaciones, en las que se establece que el sexismo no se manifiesta únicamente en los contenidos de los textos, sino también en el curriculum oculto, es decir, en el trato diferencial que se da a mujeres y a hombres mediante el lenguaje, los gestos, el tono de la voz, la atención prestada a unos y a otras, así como la calidad de la educación y que se va reforzando o modificando a través de la relación escolar inter e intragéneros.

⁽³²⁾ Bustos Romero, Olga I.. "La formación del Género: ..." . En: Antología de la sexualidad humana, p 270.

2.1. La relación maestro(a) alumno(a) y la interacción de “modelos ideales” aprendidos.

La escuela es un espacio privilegiado para formar, desde muy pequeños, a los niños y a las niñas de una manera diferenciada, como seres capaces de participar en la construcción de una sociedad más equitativa y justa en donde no exista discriminación de Género, ni de ningún tipo, o por el contrario de marcar y legitimar la discriminación genérica. En ello, las maestras y maestros tienen un papel de fundamental importancia. En sus manos está la posibilidad de dejar una huella muy importante en sus alumnos y alumnas al promover, desde su práctica docente, la igualdad, la solidaridad y el compañerismo entre los géneros.

Existen un sin fin de prácticas sexistas que se llevan a cabo en las escuelas y que no se perciben a simple vista. Los maestros y las maestras son quienes de manera –tal vez- inconsciente realizan estas prácticas. Esto sucede, porque estamos acostumbrados a vivirlas cotidianamente, y creemos que son “normales”. No nos detenemos a pensar en ellas, a reflexionar sobre su significado y mucho menos a considerarlas como acciones que reproducen la desigualdad entre los géneros.

La educación sexista pareciera no producir diferencias notables en los resultados académicos, sino en la utilización posterior de estos resultados: parecen afectar más la construcción de la personalidad de los individuos que la estricta cualificación de los resultados.⁽³³⁾ Ejemplo de ello lo tenemos en el hecho de que hombres y mujeres con el mismo grado académico obtienen posiciones sociales y remuneraciones distintas por su trabajo. Es decir, las consecuencias del sexismo educativo obedecen a la introyección de roles estereotipados que cumplen con las distintas expectativas que determina la misma sociedad.

⁽³³⁾ Balausteguigoitia, Marisa. Mingo, Araceli (edits) Géneros prófugos, p 197.

El transmitir lo que se supone que es el Género masculino y el femenino es, hoy por hoy, dar a los individuos unas posibilidades no solo distintas, sino también desiguales; por ésta razón consideramos que el sexismo en la educación, como en otros ámbitos de la vida, debe ser erradicado de toda sociedad que se pretende igualitaria.

La labor de las maestras y los maestros se establece en la construcción de la identidad de sus alumnos y alumnas, pero muchas veces ubican a estas últimas en una situación de inferioridad, limitando sus posibilidades de desarrollo.

Ciertamente la escuela no es neutra a este respecto. Aunque maneja el mismo currículum para hombres y mujeres, existe una pedagogía invisible que transmite la discriminación entre los géneros. Como lo señalan diversas investigaciones, las cuales hacen patente la relación que se establece entre maestros(as) y alumnos(as), los niños reciben más atención por parte del profesorado (independientemente del sexo del docente), les brindan mayor número de instrucciones y también expresan hacia ellos un mayor número de críticas, además de impulsarlos a realizar actividades deportivas, a participar más en clase, a ser buenos en computación, matemáticas y ciencias, mientras que a las niñas las orillan a ser más pasivas, discretas, dulces, limpias y a estudiar carreras "propias de su Género" (humanidades, administrativas, magisteriales, comercio, enfermería, etc).

Diversos estudios apuntan que los(as) maestros(as) inician más interacciones verbales con los niños; mientras que con las niñas, es menor su participación, además de ser más restrictivos con ellas. Esto, en forma sutil, está diciendo a las niñas que para ellas la educación no es tan relevante como lo es para sus compañeros, a la vez que se les refuerza la pasividad y la limpieza y devalúa constante y consistentemente su imagen. ⁽³⁴⁾

⁽³⁴⁾ Ibidem. p 199.

El trato diferenciado de los niños y las niñas en el sistema educativo nos hace suponer que, tal vez, éste corresponda a los lineamientos de la estructura patriarcal subyacente, permitiendo con ello la conformación de una pedagogía diferenciada por razón de Género.

Por último, es importante reconocer que la conformación del Género se adquiere parcialmente antes de entrar a la escuela, y se va reforzando o modificando su construcción a través de la relación escolar. Por consiguiente, las actitudes de maestros y maestras son las que tienden a configurar en mayor medida los comportamientos de niñas y niños, aunque también influyan en estos comportamientos las relaciones que se establecen entre el alumnado.

2.2 Los símbolos, las normas y el lenguaje. Su papel en el desarrollo cognoscitivo y afectivo de las niñas y los niños.

El lenguaje constituye una herramienta idónea por medio de la cual se crea y recrea al sistema patriarcal. A través de él las mujeres y los hombres aprenden valores, comportamientos y expectativas diferentes a partir del género al que pertenecen. Es decir, que a través de el lenguaje, adquirimos las normas y los roles de género que se han establecido socialmente y que son reforzados por el sistema patriarcal que institucionaliza la sobrevaloración de lo masculino y la visión del mundo de una forma androcéntrica.

Existen diversas investigaciones que han tratado de hacer visible las diferencias del lenguaje para unas y para otros. por ejemplo, cuando se habla de un hombre se refiere a fuerza, inteligencia, habilidad, madurez, etc., mientras que para nombrar a la mujer se hace referencia a adjetivos como dulzura, prudencia, amabilidad, delicadeza, debilidad, etc. Además nos damos perfecta cuenta en el discurso la única voz que se escucha es la del hombre, es decir, la voz hombre sirve para denominar tanto al varón de la especie como a la especie toda y a lo femenino, mientras que relega lo femenino a la categoría de "específico" y "particular" de ese sexo. ⁽³⁵⁾

Los resultados de estas investigaciones han demostrado la falta de neutralidad en el lenguaje y además clarifican la perspectiva masculina androcéntrica existente en el mismo.

Si el lenguaje es una de las principales formas de comunicación –por medio de él se transmiten de generación en generación los hábitos culturales- no es de extrañar que las mujeres y lo femenino estemos invisibles o marginadas en el quehacer humano ya que el mismo lenguaje que utilizamos para comunicar esos hábitos culturales, se encarga de ocultarnos o ridiculizarnos frente al sexo "fuerte".

Desafortunadamente, no percibimos el apego masculino en el lenguaje debido a que hombres y mujeres estamos acostumbrados(as) a que la categoría hombre sea el paradigma de ser humano y que la masculinidad sea el centro mismo alrededor del cual giran los hechos y las cosas y desde la cual se definen y valoran. ⁽³⁶⁾

El lenguaje no solo refleja y transmite los hábitos y valores de una determinada cultura sino además conforma y fija esos mismo hábitos y valores.

⁽³⁵⁾ Facio Montejo, Alda. "El principio de igualdad ante la ley", pag. s/n

Cfr. Urrutia, Elena. "El lenguaje. vehiculo de discriminación sexual". En: Uno más uno.

⁽³⁶⁾ Ibidem pag. s/n.

Otro aspecto que sin duda contribuye a la discriminación de Género en la escuela es el hecho de que las maestras, a pesar de conformar la mayor parte del cuerpo docente en educación básica, están sujetas a autoridades escolares conformadas en su mayoría, por hombres. Por otro lado, existen diversos estudios que afirman que por el hecho de que el trabajo docente en educación básica sea mayoritariamente femenino, influye mucho en su desvalorización social. ⁽³⁷⁾

Además, entre más avanza el nivel educativo, el número de mujeres docentes empieza a declinar, quedando como minoría en niveles superiores, sobre todo en aquellas asignaturas y áreas consideradas como masculinas. Por lo general, las docentes se congregan en carreras que se piensan más femeninas como es el caso de las que integran el área de humanidades, bellas artes y ciencias sociales.

Otro aspecto relacionado con la estructura de la escuela es la participación de los "padres de familia", que generalmente está centrada en las madres. Aunque las convocatorias están dirigidas a ellos, por lo regular son ellas quienes están más involucradas en el funcionamiento de la escuela y en el desempeño de los hijos.

El sexismo que viven nuestras niñas en la educación se puede observar también en los materiales de apoyo que se emplean para las clases, en el caso concreto de los libros de texto. La mayoría de los contenidos muestran lo anterior y un ejemplo de ello se manifiesta con claridad en la Historia donde la presencia de la mujer es muy escasa.

⁽³⁷⁾ Charles C., Mercedes. "Por una escuela no sexista", pag. 14.

La Historia, salvo contadas excepciones, las ignora. Las Ciencias Sociales las ubica principalmente en funciones tradicionales. Esta situación no sólo es propia de nuestro país. En diversos lugares del mundo se han realizado análisis de libros de texto, llegando a la conclusión de que se ignora, casi por completo, a las mujeres. O bien no existen, o si las mencionan, las confinan a la vida doméstica o a una participación marginal. Incluso, las ilustraciones de mujeres favorecen la división sexual del trabajo.

Aunque los libros de texto actuales han sufrido cambios sustanciales, aún hay muchos textos e imágenes que reproducen el sexismo.

Estos son solo ejemplos que muestran que en la escuela se promueve la desigualdad de Género, muchas veces y sin pensarlo. Los maestros y las maestras, los libros de texto, el trato entre y hacia niñas y niños, entre otras cosas, condicionan comportamientos diferenciales que, muchas veces, sitúan en desventaja a las mujeres.

Si en la escuela se considera que las niñas, como alumnas, son inferiores a los niños, es seguro que ellas adquirirán comportamientos acordes a esta situación de inferioridad. Esto se refuerza con el hecho de que la misma estructura de la escuela y el sistema manifiestan su descontento o aversión hacia las niñas, haciéndolas sentir que sus comentarios son tontos y banales, lo cual actúa como un claro inhibidor de su participación en cualquier ámbito.

Por todo lo anterior, las niñas van sintiendo a lo largo de su formación escolar que valen menos que los niños, cuestión que es reforzada cotidianamente por la escuela, la familia y los medios de comunicación. Así, poco a poco, van interiorizando este pensamiento y asumiéndolo como propio. De esto se desprende que es necesario trabajar mucho con ellas para darles seguridad, para hacerles sentir que son realmente capaces y para levantar su autoestima y su autovaloración.

Es importante puntualizar que la tarea de las y los docentes debe estar orientada a una práctica docente sin tintes ni formas sexistas que contribuyan y reproduzcan la desigualdad de los géneros.

Resulta también importante reconocer que la estructura educacional y los programas de estudio de todos los niveles requieren una amplia reestructuración que no solo sea de forma sino de fondo, propiciando con ello la sensibilización y conciencia de las maestras(os) de su papel en el proceso de diferenciación sexual de las alumnas y los alumnos.

3 LA VIOLENCIA: SUCESO QUE AFECTA LA SALUD INTEGRAL DE LOS Y LAS MENORES DE EDAD.

El fenómeno de la violencia es un suceso que esta afectando a niñas y niños, sin distinción de raza, edad, cultura o nivel socioeconómico. Este problema se reconoce como un problema de Salud Pública debido a que se presenta en un número considerable de personas; la importancia que representa en el ámbito psicológico en la salud individual, y a las repercusiones sociales y económicas. ⁽³⁸⁾

La violencia que sufren las y los menores de edad, definitivamente esta provocando múltiples y variadas repercusiones en su salud. Estas repercusiones pueden ser desde una contusión o herida hasta provocar invalidez o incluso la muerte; o bien, puede causar trastornos psicológicos –muchas veces difíciles de curar- en el ámbito afectivo y de la personalidad.

La violencia se ha convertido para muchas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones nacionales e internacionales, grupos e individuos en un asunto prioritario que hay que prevenir, atender y resolver, ya que la sociedad se está acostumbrando a vivir y educar con hechos y actitudes violentas.

Por otro lado, debemos considerar que la falta de leyes que protejan y legitimen los Derechos Humanos de la Niñez y la presencia de otros factores sociales y económicos están generando violencia al interior de la familia.

⁽³⁸⁾ Ramírez Díaz, E. Factores psicosociales de la violencia familiar, p 8.

3.1 Distintas teorías sobre la violencia

A lo largo del tiempo se ha estudiado y analizado a la violencia desde diferentes puntos de vista, buscando con ello explicar el por qué los hombres actúan de forma violenta.

Para algunos teóricos, la violencia que ejerce el hombre sobre otros es "natural" en él; para otros es una cuestión atribuida por la misma sociedad y para otros más es una cuestión que se aprende en la niñez y se transmite de generación en generación.

La cultura constituye un instrumento poderoso, por medio del cual se conservan y se reproducen las estructuras sociales determinadas por el sistema patriarcal. Este sistema "otorga" al hombre de "poder y de superioridad" ante las y los demás, y a la mujer y a las y los menores de edad les confiere un estado de inferioridad y subordinación, además este sistema establece una serie de sanciones y premios otorgadas a quienes cumplen o se alejan del "modelo ideal" esperado para hombres y para mujeres.

La violencia es aprendida por el hombre –a través de la observación de modelos significativos como lo son el padre y los hermanos–; ya que representa la manera de ejercer poder sobre su familia, su pareja y sus bienes y supone que es la forma o el medio para resolver conflictos.

Esta desigualdad entre hombres y mujeres se pretende fundamentar en las diferencias biológicas, cuando en realidad se fomenta en un sistema de valores sancionados socialmente. En el estatus de superioridad de los hombres y la inferioridad de la mujer es definitivamente un producto social, como lo es la violencia como forma de relación. ⁽³⁹⁾

⁽³⁹⁾ Edda Alatorre W. Op. Cit.

Los que han estudiado el fenómeno de la violencia han señalado que se trata de un problema social –porque se presenta en todos los niveles sociales–, rechaza la idea de que se trate de algo instintivo, es decir, no es natural en los seres humanos; además considera que es aprendida –porque se adquiere durante la vida, dentro de la familia y en la misma sociedad–; ya que se trata de una forma de ejercer poder sobre los más vulnerables. ⁽⁴⁰⁾

Para la Psicología del aprendizaje, la agresividad de una persona es una respuesta instrumental reforzada directa o indirectamente cuya finalidad es la descarga de un impulso aunque este haya sido aprendido. ⁽⁴¹⁾ Esta definición ignora o encubre la intención del agresor y el contexto en el que ocurre el hecho violento.

Otras opiniones apuntan a que la violencia es psíquica, que nace con el ser humano, crece y se desarrolla en situaciones agresivas. Para Freud ...(el hombre) es una criatura entre cuya dotación de instintos se encuentra una poderosa ración de agresividad... ⁽⁴²⁾

La teoría del Género sostiene que las desigualdades intragéneros de poder son las causas generadoras de la violencia entre unos y otras con base en lo que es impuesto como “natural” para las mujeres que no cumplen con los roles impuestos, y para los hombres a tener el derecho patriarcal de ser violentos.

⁽⁴⁰⁾ Lozano A. Rafael (coord.) La violencia y la salud pública en México. FUNSALUD-SMITHKLINE BEECHAM.

⁽⁴¹⁾ Strommen, Helen. Et al. Psicología del desarrollo.

⁽⁴²⁾ *Ibidem*.

3.2 Tipos de violencia

La violencia tiene distintas formas de expresión, no solo es la física, la psicológica y la sexual; también es violencia el abandono y la explotación de personas que se encuentran bajo tutela.

Existen diversos conceptos que definen a cada una de las formas de violencia, estas concepciones tienen implicaciones de tipo jurídico, psicológico, sociológico, antropológico, de salud, entre otros.

Para fines de esta investigación, consideramos conveniente emplear las definiciones que establece la Norma Oficial Mexicana para la violencia familiar y los tipos de violencia.

La Norma considera violencia familiar al acto u omisión único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia, en relación de poder —en función del sexo, la edad o la condición física—, en contra de otro u otros integrantes de la misma, sin importar el espacio físico en donde ocurra el maltrato físico, psicológico, sexual o abandono.⁽⁴³⁾

Define además, los diferentes tipos de violencia que atañen a las y los menores de edad.

Maltrato Físico: “acto de agresión que causa daño físico. Los daños físicos que se consideran son: fracturas, quemaduras, traumatismos craneoencefálicos, laceraciones, hematomas, equimosis, luxaciones, lesiones musculares, trauma ocular, entre otros, congruentes o incongruentes con la génesis de los mismos, recientes o antiguos, con o sin evidencia clínica o mediante auxiliares diagnósticos, en ausencia de patologías condicionantes.

⁽⁴³⁾ Op. Cit.

Maltrato Psicológico: la acción u omisión que provoca en quien lo recibe alteraciones psicológicas o trastornos psiquiátricos, y se refiere a patrones de conducta cuyas formas de expresión pueden ser las prohibiciones, las coacciones, los condicionamientos, las amenazas, las actitudes devaluatorias, etc., que provocan en quien las recibe un daño emocional permanente o temporal, que disminuye, deteriora y afecta a su estructura de persona.

Maltrato Sexual: acción u omisión mediante el cual se induce o se impone la realización de prácticas sexuales no deseadas o respecto de las cuales se tiene incapacidad para consentir. Este tipo de maltrato es ejercido principalmente por el padre, la pareja, los amigos, los familiares o desconocidos. Existen estadísticas proporcionadas por ONGs que señalan que las niñas son las principales receptoras de esta violencia, y el hombre es el agresor.

Abandono: acto de desamparo injustificado, hacia uno o varios miembros de la familia con los que se tiene obligaciones que derivan de las disposiciones legales y que ponen en peligro la salud⁽⁴⁴⁾. Esta forma de violencia afecta principalmente a las niñas y los niños, mujeres embarazadas, adultos(as) mayores, hombres y mujeres con enfermedades físicas o mentales, o en desventaja económica o cultural.

Explotación sexual comercial infantil: es el uso de menores de 18 años para la satisfacción sexual de adultos, en una relación donde priva la desigualdad de poder y de dinero entre el niño(a) y el adulto –va desde algún miembro de la familia, amigos o personas extrañas– que intervienen para obtener alguna remuneración en dinero o especie.⁽⁴⁵⁾

⁽⁴⁴⁾ Ibidem.

⁽⁴⁵⁾ DIF. Plan de atención para prevenir, atender y erradicar la explotación sexual comercial de menores, s/p.

Este fenómeno es ilícito, es organizado clandestinamente por redes o mafias. Las formas más comunes de exploración sexual comercial infantil son la pornografía y la prostitución.

Estudios realizados alrededor del fenómeno de la violencia y del abuso de las y los menores de edad por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, se encontró que la prevalencia por tipo de maltrato en orden descendente es: maltrato físico, omisión de cuidados, maltrato psicológico, abuso sexual, abandono, negligencia, explotación laboral y explotación sexual comercial.

3.3. El marco jurídico mexicano y su importancia en el respeto a los Derechos Humanos de la niñez o, por el contrario, en la legitimación de la violencia.

La vida de hombres y mujeres está normada por un conjunto de preceptos que se establecen en la norma suprema, por la cual se crean y se delimitan todas las demás normas del orden jurídico. ⁽⁴⁶⁾ En esta se contienen múltiples garantías para que los ciudadanos puedan llevar una existencia política y social.

En nuestro país, la Constitución Política está enmarcada en los Derechos Humanos; ésta reconoce al hombre y a la mujer como sujetos de derechos, estos derechos se encuentran contenidos en los primeros 29 artículos de la Constitución, denominados Garantías Individuales, que son otorgadas por el simple hecho de ser personas, sin distinción de raza, edad, sexo, condición social, creencias religiosas y políticas, o de cualquier otro aspecto.

⁽⁴⁶⁾ UNAM. La violencia intrafamiliar en México.. Un estudio socioeducativo.

A pesar de las reformas que ha sufrido nuestra constitución en materia de Derechos de la niñez, coincidimos con la opinión de estudiosas(os) del tema en cuanto a considerar que el ejercicio de los derechos de niñas y niños es diverso, pues para ejercerlos habrán de valerse de sus padre, de sus tutores o de quienes ejerzan la Patria Potestad. En otras palabras, niega la capacidad de goce y ejercicio de los derechos de las niñas y los niños, como lo señala el artículo 4º constitucional: *"...es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mentas"*.⁽⁴⁷⁾ Esto nos parece incongruente con la realidad, pues de acuerdo a las estadísticas se reporta que los padres, madres o los que tienen a su cargo menores de edad son quienes están maltratando o abusando sexualmente a las y los menores de edad.

Además observamos que la Constitución no satisface completamente a las necesidades –propias de la etapa de desarrollo– de las niñas y los niños; por ellos, Gobierno y sociedad en su afán civil han unido esfuerzos por consolidar un Marco Jurídico Nacional que proteja y legitime los derechos de la niñez, han impulsado la elaboración de leyes a nivel nacional y local que cumplan cabalmente con este propósito. Estas leyes son: la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos Humanos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal; ésta última de carácter local.

La Ley para las Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes surge para garantizar la prevalencia de los derechos de la niñez y adolescencia mexicana.

Esta nueva ley se sustenta en los principios derivados de la Doctrina de las Protección Integral.

⁽⁴⁷⁾ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo 1 De las Garantías Individuales.

Los principios rectores de la Doctrina de Protección Integral señalan que el interés superior de la infancia implica que las políticas, las acciones y la toma de decisiones, relacionadas con este periodo de la vida, tienen que darse de tal manera que, en primer término, se busque el beneficio directo del infante y del adolescente y que proyecte más allá del orden jurídico, las políticas públicas y la consolidación del desarrollo de una cultura más igualitaria y respetuosa de todas las personas. ⁽⁴⁸⁾ Otro de los principios que rige esta ley, es el de la igualdad, que establece que toda niña y niño o adolescente sin excepción alguna, debe gozar plenamente de los derechos consagrados en la ley.

En términos Generales, la Ley para la Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, plantea eliminar las formas de discriminación que sufren los niños y las niñas –principalmente–; con el fin de lograr un desarrollo pleno como seres humanos. La primicia de esta ley es el reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos de derecho y no como objeto de este; como hasta no hace mucho, se les consideraba.

La Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, contempla las inquietudes de un nutrido sector de la población incluidas(os) niñas y niños; da inicio a una nueva cultura basada en el respeto y la aceptación de los diferentes; establece los lineamientos de la actuación gubernamental.

Esta ley resulta muy importante, porque obedece a la petición manifestada por muchas mujeres y hombres en relación a que se debe contar con una ley que establezca y dirija las políticas públicas y legislativas, (principalmente, las relativas al Derecho Penal, Civil, Familiar y Administrativas), en beneficio de las niñas y los niños; a fin de proteger y hacer cumplir sus derechos. ⁽⁴⁹⁾

⁽⁴⁸⁾ De la Peña Gómez, A. Comentarios sobre la Ley para la Protección... p 1

⁽⁴⁹⁾ Ulíga Ziáurrz, T. (comp.) Manual de los Derechos de las Niñas y los niños en el Distrito Federal p 12

La Convención sobre los Derechos del Niño, cumple también con los compromisos que adquirió al aprobar otras convenciones; pero lo más importante es que comienza a cumplir con aquella población muchas veces minimizada e incluso anulada, refiriéndonos a las niñas y niños mexicanos.

Esta Convención, constituye una medida internacional para la protección de los Derechos del niño y de la niña, surge a partir de la necesidad de subsanar las lagunas jurídicas constitucionales de los países en cuanto a la eficaz protección de los derechos de la infancia.

La Convención reconoce a niñas y niños como miembros de la sociedad y como sujetos de derecho; es decir, reconoce su personalidad jurídica sin importar sus condiciones físicas, políticas, sociales, económicas, entre otras; además establece la necesidad de brindar un trato igualitario y con equidad para ambos. Este trato debe privilegiar la satisfacción de sus necesidades —en función de su desarrollo—, *"... ya que en la medida en que van cumpliendo su proceso de desarrollo, van adquiriendo un mayor grado de autonomía y capacidad de discernimiento, que les permita alcanzar condiciones de ejercer plenamente su capacidad de obrar y decidir por ellos mismos..."*⁽⁵⁰⁾

Los Derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos de los Niños y las Niñas, se pueden resumir en: derecho a la vida y a un sano desarrollo psicofísico; derecho a la identidad; derecho a una atención especial que tome en consideración los intereses de los niños y las niñas en todas las instancias judiciales, administrativas o de bienestar social; derecho a la libertad de expresión —opinar y que ésta sea tomada en cuenta—; derecho a la no discriminación; derecho a vivir en familia y recibir cuidados alternativos; adecuados en caso de desamparo familiar; derecho a ser protegido contra peligros físicos o mentales, contra el descuido, el abuso sexual, la explotación...⁽⁵¹⁾

⁽⁵⁰⁾ Ibidem p 13

⁽⁵¹⁾ CND. Sistematización de los derechos contenidos. p 20–21

En términos generales, este documento es considerado innovador en la consagración de derechos para la niñez, y debido a que establece la obligación del Estado y de la sociedad, de garantizar en el seno familiar, la cobertura de necesidades y la generación de condiciones idóneas, o al menos suficientes, para que el proceso de desarrollo infancia–adolescencia pueda verse cumplido; pero también establece el principio del ejercicio responsable de la Patria Potestad y la corresponsabilidad de padre, madres, familia, sociedad y Estado como garantía del desarrollo integral de la niñez.

3.3.1. Violencia Familiar

La violencia familiar se ha dado desde tiempos remotos y en diversas sociedades, constituye una forma de relación aprendida culturalmente, ha sido validada por las instituciones sociales (escuela, familia, religión, etc.), en donde el ejercicio del poder ha sido confinado.

La violencia familiar constituye un fenómeno social que a lo largo del tiempo ha existido, en diversas sociedades. Estas sociedades otorgan mayor importancia a las tareas, funciones, responsabilidades y atributos del género masculino, lo que ha provocado una diferencia de poder en el seno familiar, en detrimento de las y los menores de edad, de las mujeres y de las y los ancianos.

La violencia es aprendida por los hombres como una forma de controlar y ejercer poder sobre su familia y su pareja.

La violencia familiar se considera como un problema de salud pública que está afectando la salud de las personas –en todas las áreas de su desarrollo– que viven de forma directa o indirecta, en cualquiera de sus represiones.

El fenómeno de la violencia, por mucho tiempo ha sido considerado como un asunto "privado", y "normal", que solo compete a los involucrados.

En la actualidad, se desconoce la magnitud del problema, algunas estadísticas proporcionadas por clínicas y centros hospitalarios que se encargan de atender a mujeres, niñas y niños víctimas de este fenómeno, nos hacen considerar a la violencia como un problema que merece acciones inmediatas para combatirla y prevenirla.

Desde este punto de vista, Organismos No Gubernamentales y Gubernamentales, han luchado por la protección de los derechos de mujeres, niñas y niños –principales receptores de violencia–. De tal forma, que han trabajado intensamente para que se legisle y se tipifique (en el Código Penal) como delito y legitimen los derechos de las víctimas.

Lamentablemente no todas las legislaciones locales mexicanas, reconocen a la violencia familiar como delito; por ejemplo en los estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, ,Tabasco y Zacatecas, las lesiones que se produzcan a los niños y a las niñas *"no serán punibles si se infringen en el ejercicio del derecho de corregir"*, agregándose que siempre y cuando *"no se abuse de ese ejercicio corrigiendo con crueldad o con innecesaria frecuencia"*.

Con respecto a la violencia sexual: no se considera de mayor gravedad el delito de violación cometida en contra de un familiar, ni siendo menor de edad, del sujeto activo, en las legislaciones de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Sonora, ,Tamaulipas, Yucatán y Chihuahua.

El Estado de Querétaro y el Distrito Federal –recientemente– contemplan la posibilidad de que exista la violencia entre cónyuges.

La sustracción de menores no se considera delito si lo comete el padre o la madre, independientemente de se está o no legitimado(a) en los Estados de Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, San Luis Potosí, Sonora y Durango.

Se excluye de cometer delito de sustracción de menores a quien ejerza fuerza la Patria Potestad, en las legislaciones de Baja California, Campeche, Chihuahua, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y el Distrito Federal.

En otros estados, en cambio, se establece que la sustracción de menores es precisamente la realizada por parientes y familiares. Tal es el caso de Coahuila, Colima, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.⁽⁵²⁾

A pesar del incremento de los índices de violencia familiar y aún cuando nuestro país se ha comprometido en foros internacionales a "incluir en su legislación interna, normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar", en la actualidad sólo se cuenta con leyes administrativas específicas para la asistencia y prevención de la violencia familiar. estas entidades federativas son el Distrito Federal, Coahuila, Querétaro, Colima, Veracruz, San Luis Potosí, Morelos, Guerrero y Tabasco.

Reconocemos la importancia de las reformas que se han hecho hasta el momento al marco jurídico que protege los derechos de las y los menores de edad, pero consideramos que aún existen lagunas en este sistema jurídico, que no permiten el reconocimiento total de los derechos de la niñez, la igualdad, la libertad y la justicia.

⁽⁵²⁾ Pérez Duarte N. Alicia E. La violencia familiar. Estudio de derecho Comparado.

Es fundamental, en primer lugar, el replanteamiento normativo en torno a una actualización de los preceptos consagrados en la Constitución, y en las leyes secundarias, enfocados a la defensa y atención de la niñez mexicana.

En segundo término, consideramos que el carácter de las leyes que se generen en pro de la niñez en los diferentes estado, deben considerarse de carácter federal.

Es evidente que se ha avanzado en materia de los Derechos Humanos de la niñez, pero también es innegable que falta mucho para lograr que la impartición de justicia sea para todas y todos, sin importar condición física, económica, política y cultural.

La violencia familiar se aborda desde diversos puntos de vista, como ya hemos señalado desde la óptica del derecho, de la psicología, de la sociología, de la salud, entre otras. Cada disciplina ha aportado —desde su ámbito de competencia— acciones encaminadas a prevenir, a entender y erradicar todas las formas de violencia que lastimen la integridad física, psicológica y moral de las y los menores de edad.

Los profesionales de la salud, como cuerpo de asistencia médica, han observado el fenómeno de la violencia en los grupos a los que les brinda atención.

El incremento de los índices de violencia registrados en la población infantil y en las mujeres, han provocado la preocupación de los profesionales de la salud y de las instituciones que los atienden.

Esta preocupación ha provocado la creación de un instrumento de orden nacional denominado Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, que establece los criterios a observar en la atención médica y la orientación, que se proporcionan a las y los usuarios que se encuentran involucrados en situaciones de violencia familiar.

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para todos los prestadores de servicios de salud de los sectores público, social y privado que componen el Sistema Nacional de Salud.

Con la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana, el Gobierno de México da cumplimiento a los compromisos adquiridos en foros internacionales en materia de la eliminación de todas las formas de violencia, especialmente la que ocurre en el seno de la familia y contra la mujer; que se encuentran plasmados en los tratados y las convenciones internacionales.

3.4. Repercusiones de la violencia en la salud integral de las niñas y los niños que sufren algún tipo de maltrato.

La violencia de cualquier tipo que es ejercida sobre las niñas y los niños produce graves repercusiones en su salud en su desarrollo.

El maltrato físico causa lesiones del tipo de heridas, fracturas de huesos, contusiones, quemaduras, entre otras. Sin duda estas lesiones pueden variar en intensidad, de tal forma que pueden llegar a producir invalidez o incluso hasta la muerte (homicidios) del o la menor de edad.

El maltrato sexual constituye una experiencia traumática para la niña y el niño. Es una situación que interfiere con el desarrollo normal en todo los aspectos.⁽⁵³⁾

⁽⁵³⁾ Clínicas de atención primaria. Violencia familiar y relaciones abusivas, p. 389–392.

Entre las secuelas psicológicas que produce el maltrato sexual se incluyen: una mala percepción de sí mismo, bajo nivel de autoestima, vergüenza, depresión y ansiedad generalizada, sensación de impotencia, dificultad para las relaciones sociales y dificultad en las relaciones con los compañeros. ⁽⁵⁴⁾

Es importante mencionar que el maltrato sexual ha sido asociado con embarazos tempranos, enfermedades de transmisión sexual, abuso de alcohol y drogas, además de otras situaciones que se dan a lo largo de la vida, como son las relaciones violentas y los trastornos mentales. ⁽⁵⁵⁾

En términos generales, la violencia provoca en las y los menores dificultad para demostrar afectos, comportamientos agresivos —ambas entrañan lesiones mentales—, retraso del crecimiento, retraso mental, epilepsia, una especie de encefalopatía (ocasionado por hematoma subdural o falta de afecto), invalidez motora o sensorial. ⁽⁵⁶⁾

Así también, puede producir déficits importantes en el desarrollo cognitivo, y lingüístico, como la falta de concentración en labores escolares, retraso en el habla, retraimiento; dificultad para establecer relaciones con los demás, entre otras situaciones.

La violencia es considerada por varios autores como factor desencadenante —mas no determinante— de conductas delictivas, adicciones (alcoholismo y drogadicción), abandono del hogar, prostitución; así como la transmisión intergeneracional de la violencia.

⁽⁵⁴⁾ Ramírez Díaz, E. Factores psicosociales de la violencia familiar p. 11

⁽⁵⁵⁾ Ramos Lira, L. Et al. Violencia doméstica y maltrato emocional. Consideraciones sobre el daño psicológico p. 21

⁽⁵⁶⁾ Osorio y Nieto. Consecuencias de la violencia p. 53

VII DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

La mayoría de las niñas y los niños encuestados provienen de la clase social media baja, con un ingreso familiar alrededor de los 2 salarios mínimos.

El rango de edad de las niñas y de los niños encuestados fue de 9 a 12 años de edad.

La familia de pertenencia que más predomina es nuclear y extensa.

Destaca que el mayor número de menores señala que es la familia lo que les hace sentir felicidad..

En la pregunta ¿Qué es lo que te gusta hacer?, el 31% de las niñas y el 56% de los niños manifestaron gusto por estudiar; otro 31% y 44% -respectivamente- gustan de jugar; y al resto de las niñas les gusta convivir con su familia y ayudar a su mamá en la casa.

El 46% de las niñas y el 44% de los niños manifestaron que el motivo de su tristeza es el que su madre y padre no estén con ellos(as); el 38% y el 33% - respectivamente- se siente triste cuando son objeto de regaños y/o golpes, el resto de las niñas y los niños se ponen tristes cuando no les hacen caso sus papás.

El 62% de las niñas y el 78% de los niños revelaron que el lugar en donde se sienten más seguros(as) es en su casa, y el 38% y 22% restantes se sienten seguros(as) en la escuela.

En la respuesta a la pregunta ¿Qué es más importante ser: niña o niño?, el 100% de las niñas manifestó que es más importante ser niña; y el 100% de los niños señaló que es más importante ser niños.

Cuándo se les pregunta ¿Cómo es tú mamá contigo? el 62% de las niñas y el 100% de los niños indicó que los(as) quiere; un 15% de las niñas dijo que se enoja con ellas; otro 15% señaló que no las quiere; y el 8% restante indicó que no les hace caso.

Así mismo, la respuesta a la pregunta ¿Cómo es tú papá contigo? el 85% de las niñas y el 100% de los niños manifestaron que los quiere; el 16% restante de las niñas señaló que no les hacen caso, y que se enojan con ellas –8% respectivamente-.

La convivencia entre papá y mamá, según lo dicho por las y los menores encuestados, el 62% y el 89% -respectivamente- nunca se pelean, el 38% y el 11% restante señaló que algunas veces se gritan.

En la respuesta a la pregunta ¿Quién es la persona que te castiga más?, el 38% de las niñas y el 67% de los niños señalaron que nadie les castiga; el 23% y 22% -respectivamente- indicaron ser castigados por su papá; otro 23% de niñas y el 11% restante de los niños señalaron a su mamá como la persona que los castiga; el 15% restante de las niñas indicó que otra persona es quien les impone algún tipo de castigo.

El trato que recibe el 31% de las niñas y el 44% de los niños cuando algún miembro de su familia se enoja, se basa en los golpes, otro 23% y 33% -respectivamente- es objeto de gritos; el otro 23% de niñas y el 22% restante de los niños son ignorados; y el 15% y el 8% restante de las niñas indicaron que no les hablan y que las encierran –respectivamente-.

El 62% de las niñas y el 11% de los niños señalaron que a la persona que le cuentan lo que les ocurre es a su mamá; otro 8% de las niñas y otro 56% de los niños se lo cuentan a papá y mamá; el 31% restante de las niñas y el 22% de los niños le cuentan a otro familiar; el 11% restante de los niños se lo cuentan a su papá.

Cuándo se les pregunta a las niñas y a los niños si ¿Crees que los niños y las niñas tienen derecho a vivir sin violencia?, el 100% de las niñas y el 89% de los niños manifestaron afirmativamente la respuesta; el 11% restante de los niños señaló no saber.

El 62% de las niñas y el 89% de los niños señalaron que son objeto de maltrato cuando son malos; el 31% de niñas y el 11% de niños indicaron como motivo el que no los(as) quieren; el 8% restante de las niñas manifestó que cuando los papás se pelean son objeto de maltrato.

La respuesta que dan las niñas y los niños a la pregunta ¿Has visto violencia en tu familia?, un 62% y un 56% -respectivamente- indicaron que nunca han percibido violencia; un 31% de niñas y un 22% de niños algunas veces la han visto; el 8% y el 22% restante de niñas y niños perciben violencia cuando su papá y su mamá se pelean.

En la respuesta a la pregunta ¿A quién se castiga más? el 62% de niñas y el 56% de niños indicaron que ellos(as) son objeto de maltrato; un 15% de niñas y un 33% de los niños señalaron a sus hermanos como los más maltratados; un 8% de las niñas y el 11% restante de los niños reconocieron al papá como objeto de maltrato; el 15% restante de las niñas manifestó que su mamá es más maltratada.

El 85% de las niñas y el 78% de los niños manifestaron que les gustaría que su papá y su mamá los trataran con cariño y respeto; un 8% de las niñas y un 11% de los niños indicaron que les gustaría que les respetaran su opinión; y el 8% restante de las niñas señalaron que quisieran que respetaran sus gustos; y el 11% restante de los niños señaló que les gustaría que no les pegaran.

VIII DISCUSIÓN: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a las niñas y los niños del cuarto grado en la escuela primaria "República de Guatemala" fueron muy significativos para esta investigación, nos permitieron identificar el fenómeno de la violencia familiar con la que viven muchos de estos menores de edad, aunque no es identificada por ellos y ellas como tal, ya que forma parte de su vida cotidiana.

El rango de edad que se encontró en la población fue de 9 a 12 años de edad, con predominio de niñas. Este dato no resulta contradictorio a lo que algunas bibliografías señalan en cuanto al porcentaje mayor de niñas en este nivel de educación

La familia de pertenencia fue principalmente la nuclear y extensa, siendo ésta el tipo de familia que más existe en nuestro país.

Una de las preguntas más importantes para el estudio fue ¿Qué es lo que te gusta hacer?, debido a las respuestas que dieron, observamos que se continúan reproduciendo los patrones aprendidos —socialmente- dentro de sus familias. Si bien es cierto que niñas y niños gustan de estudiar y jugar, también es cierto que existe otro porcentaje muy importante (23%) de niñas que "gustan" de ayudar a las tareas domésticas. Esto contribuye al planteamiento feminista en el sentido de que los estereotipos de género se legitiman —entre otros- a través de la asignación de espacios y tareas diferenciadas: el privado a las mujeres (ayuda a las labores domésticas) y el público a los hombres (jugar y estudiar).

Otra de las respuestas que llama la atención, es la referente al motivo que causa tristeza en la población encuestada, ya que hacen referencia de su tristeza cuando: no se les hace caso, son objeto de regaños y/o golpes, o bien porque no están con ellos(as); lo que constituye un tipo de violencia que no es percibida por la población como tal y como consecuencia, obstaculiza su felicidad. Este cuestionamiento adquiere mayor relevancia al relacionarlo con las preguntas que hablan acerca de la relación que se establece entre mamá, papá, ellas y ellos, ya que se esperaba que las respuestas evidenciaran de forma más clara lo dicho anteriormente, pero no fue así, pues su respuesta señaló que las(os) quieren más que a nadie. Esto nos permite inferir que tanto niñas como niños ven a la violencia como forma de relación normal entre ellos y ellas, sin percibirla como una forma de maltrato.

Otro aspecto que se confirmó fue que los lugares que proporcionan seguridad para las niñas y los niños son los espacios cerrados en este caso son la casa o la escuela, nos hace pensar que la presencia de adultos les hace sentirse protegidos(as); pero también podríamos cuestionar por qué no todas las niñas y los niños consideran la casa como un lugar seguro, si recordamos que algunos autores reconocen al hogar como el sitio en donde se prodiga el respeto, el amor, la confianza, la seguridad, entre otros. Entonces nos preguntamos ¿qué está ocurriendo al interior de la familia de estos menores de edad, que consideran a la escuela como un lugar seguro?. Será acaso que ¿existen situaciones o circunstancias que ponen en peligro su integridad física y/o mental, o de algún miembro de su familia?.

La educación que se recibe dentro de esta sociedad (patriarcal) determina al hombre – o lo masculino- como lo único valioso y positivo que lo dota de poder y control sobre todo y sobre todas. Este pensamiento además de legitimar -la manera como hasta ahora se ha hecho- la educación de los niños y las niñas con la idea de que el poder es algo innato en ellos; también coloca a la mujer en desventaja en relación con el hombre, pues se educa a las niñas para ser sumisas, sometidas, desvalorizadas y subordinadas. Entonces nos surge la duda cuando los niños y las niñas dicen que es más importante ser niño y niña (respectivamente), ya que puede ser una respuesta racionalizada, debido a lo expuesto anteriormente, por lo que se esperaba que ambos considerarán más valioso ser niño. Pensamos también que ambos están ya identificados con su género y con todo lo que ello implica.

De las preguntas sobre el trato que reciben las niñas y los niños por parte de su mamá y su papá, así como la relación que se establece entre ambos se observó que en la mayoría de los casos se ha introyectado como "normal" los gritos, los golpes o los castigos en las relaciones familiares.

La mayoría de la población encuestada reconoce recibir castigos por parte del padre y/o la madre, pero además los justifica reconociéndose como "responsable" del trato recibido, dado que "han sido malos(as)", por lo que merecen "no ser queridos". Es importante reconocer que esta actitud de aceptación de estas formas de maltrato ha sido enseñada por la misma sociedad, que ve en ellas una forma de control, de educación y de socialización. Esta forma de educar se sustenta en la ideología de autoridad y de propiedad otorgada socialmente a los padres, madres, tutores u otra persona responsable de la o el menor.

La forma de socializar y de educar a las niñas y a los niños es diferente, mientras que a las niñas se les sanciona más de forma moral y/o psicológica, a los niños se les castiga de forma física. Esta forma de trato se establece cuando ambos transgreden lo esperado de su comportamiento.

Varias investigaciones han señalado a la madre como la persona que castiga más a sus hijas e hijos, debido a la estrecha relación que mantiene con ellos -pues es la encargada de su cuidado y su educación-; propiciando con ello la reproducción de formas violentas de relación, ya sea las vividas con la pareja o durante su infancia.

La figura materna representa para las hijas y los hijos la persona en quien confiar y la posibilidad de comunicarse, mientras que la figura paterna suele encontrarse distante, o en muchos casos ausente. Esta tal vez, sea la razón por la cual un número importante de niñas y niños encuestados le comunican a su mamá lo que les ocurre.

La mayoría de las niñas y los niños se consideraron sujetos de derecho, esto debido, tal vez a la difusión que se ha dado sobre los Derechos de la Niñez -tanto en la escuela como en los medios de comunicación-; y que de esta manera las y los menores de edad se hacen conscientes de que tienen el derecho a vivir sin violencia.

Como parte de sus derechos, las niñas y los niños encuestados demandan respeto y un buen trato -basado en el cariño-, lo que nos hace suponer que algunos de ellos(as) no lo reciben de parte de su mamá y su papá. Esta situación tal vez se deba a la idea que se tiene acerca de que el niño y la niña no son sujetos de derechos.

Los derechos que señala la población encuestada se encuentran plasmados en la **Convención de los Derechos de la Niñez** en sus artículos **12, 13 y 14**, que dicen:

"Las niñas y los niños podemos decir lo que pensamos y sentimos en todos los asuntos que nos afectan" (Art. 12)

"Podemos hablar, escribir y contar de lo que queramos siempre y cuando no afectemos el derecho de otros" (Art. 13)

"Las niñas y los niños somos libres de pensar y de creer en lo que sea" (Art. 14)

IX CONCLUSIONES

Nuestra investigación se encauzó a exponer el fenómeno de la violencia familiar que viven algunas de las niñas y de los niños mexicanos, como un problema social y de salud que repercute en su desarrollo físico y mental; así como en la forma en que impacta a la misma sociedad.

Como miembros del equipo de salud, consideramos que nuestra participación debe estar enfocada a establecer acciones de prevención y atención de la violencia familiar; con el fin de fomentar relaciones de equidad e igualdad entre todas y todos los individuos. Por todo ello, nos planteamos: ¿De qué forma la y el Lic. en Enfermería y Obstetricia pueden coadyudar en la prevención y atención de la violencia hacia los niños y las niñas en etapa escolar?

Creemos que el cumplimiento de los objetivos se logró en su totalidad, ya que cada uno de ellos se abordaron en cada una de las etapas de la investigación -en el marco teórico; en la investigación de campo, en el análisis de los resultados -.

Entre los sustentos teóricos sobre la violencia familiar que aporta la Teoría de Género, destaca lo siguiente:

El problema de la violencia familiar involucra factores sociales y culturales aprendidos, aunado al ejercicio asimétrico del poder que se concentra en las figuras masculinas, por lo que el abuso se exagera ante otros factores como: la condición social, el nivel educativo, la religión, la pertenencia al género femenino, la cultura y la edad-, en este caso sobre las niñas y los niños.

La familia continúa siendo una institución formadora y reproductora de esquemas de conductas estereotipadas, que generan violencia y desigualdad entre las hijas y los hijos. Estos esquemas se basan en el sistema patriarcal dominante en nuestra sociedad.

Se ha planteado en varias ocasiones que la falta de trabajo, los problemas de pareja, la necesidad de aumentar el ingreso familiar, la pobreza, el número de hijos y otros factores sociales, son circunstancias que suscitan relaciones violentas entre los miembros de la familia, en especial de las niñas y los niños. Estas relaciones ven en el maltrato un modo de educar y controlar a las y los menores de edad.

La violencia hacia las niñas y los niños en muchos casos no es identificada por ellos y ellas como tal, pues consideran que la violencia son tan solo golpes. Si bien es cierto que los golpes constituyen violencia física, también es cierto que las burlas, los regaños, los castigos, los gritos, la indiferencia y el abandono son otras formas de violencia o de maltrato -que de igual forma que los golpes- provoca en él o en la menor, daños y lesiones en su integridad personal, lo que deja secuelas difíciles de sanar y en muchos casos son ya irreversibles.

La situación en la que viven muchas de las niñas y los niños está provocando graves consecuencias, no tan sólo en su crecimiento y desarrollo, sino que se afecta su seguridad y su autoestima; muchos menores maltratados están en grave riesgo de relacionarse con gente y/o grupos que les orillen a adicciones, abandono de su hogar y sus estudios, que se prostituyan, o que se conviertan en delincuentes, entre otros problemas sociales.

La falta de leyes que protejan y hagan valer los Derechos de la Niñez —dentro de su hogar, en la escuela y en la misma sociedad- permite que la violencia hacia esta población vaya en aumento, y trascienda de generación en generación sin que haya instancias jurídicas que den soluciones concretas y definitivas a esta problemática.

La educación de la sociedad debe tomar otro camino que reconozca y propicie la igualdad entre hombres y mujeres; y que además promueva el respeto de los Derechos Humanos y de la Niñez.

Esta forma nueva de educar debe buscar como fin que haya mejores relaciones humanas y mejores seres humanos que formen sociedades más sanas y libres de violencia.

La investigación nos permitió ver que el problema de la violencia está presente en la mayoría de las niñas y los niños en mayor o menor medida y lo más preocupante es que no son conscientes de ello. Es obvio que la familia constituye un espacio privilegiado de reproducción del orden simbólico patriarcal, y que es preciso hacer evidente a fin de construir otros modelos de relación familiar.

X SUGERENCIAS

Consideramos que el tema de la violencia familiar es un problema que debe importarle a todos(as) los prestadores(as) de servicios de salud, que además propongan soluciones que ayuden a prevenir y atender a las personas que la viven así como a las personas que la generan.

En este sentido, las(os) licenciadas(os) tenemos la obligación de involucrarnos en el fenómeno de la violencia, contando con la preparación académica -dirigida principalmente a la prevención- que propicie nuestra participación.

Proponemos la inclusión en los programas de estudio de la licenciatura el tema de la violencia familiar, el marco legislativo, las implicaciones en la salud de quienes la viven, así como los Derechos Humanos y los Derechos de la Niñez.

Proponemos que en las prácticas de campo se incluyan instituciones que atiendan a las víctimas de la violencia, para que el estudiante se involucre en esta problemática y proponga soluciones. De igual manera, consideramos que la experiencia para los egresados de la licenciatura -que inician el servicio social- puede ser muy importante para poner en práctica sus conocimientos en el tema, y de esta manera abra nuevos espacios de participación.

Creemos que es importante la creación de leyes y organismos o de fortalecer los existentes, capaces de vigilar y hacer cumplir los Derechos de la Niñez en nuestro país, así como la aplicación de sanciones a las personas que incurran en la violación de estos derechos; ya que no basta sólo con atender a las víctimas o a los victimarios.

Las instituciones que atienden a las y los involucrados en situaciones de violencia deben de propiciar una cultura de prevención de la violencia.

Las instituciones deben denunciar todos los casos de violencia o maltrato infantil, con el fin de detener esta problemática.

Proponemos que la ENEO y otras instituciones lleven acabo este tipo de investigaciones así como el seguimiento de las mismas con el fin de aportar soluciones que ayuden a prevenir y atender a las y los menores que viven alguna situación de violencia.

Sugerimos que en el sistema educativo se elaboren e implementen programas dirigidos a prevenir la violencia en la escuela y en el hogar. Estos programas deberán ser dirigidos a personal docente y padres y madres de familia.

Reconocemos la importancia de este problema y por ello consideramos que la elaboración de esta tesis debe dar pie para continuar trabajando y aportar soluciones a este problema que afecta cada vez más a nuestra población infantil. Como licenciadas en Enfermería y Obstetricia estamos comprometidas a participar, elaborar y colaborar en la prevención de esta problemática.

Concretamente proponemos considerar lo siguiente:

1. Intervenciones de Enfermería ante el problema de la violencia en las y los menores de edad.

Si bien es cierto que en los últimos tiempos el Gobierno de México y la Secretaría de Salud han creado programas dirigidos a la atención de la violencia familiar, también es cierto, que todos estos esfuerzos se han orientado a la atención de las lesiones y las secuelas que produce ésta.

Estas acciones resultan costosas para las instituciones de 2º y 3º nivel y hasta para el mismo Gobierno, puesto que cada vez aumenta el número de niñas y niños hospitalizados con padecimientos fácilmente prevenibles, especialmente los relacionados con maltrato.

Pareciera que se han olvidado de que existen otras formas para atender y disminuir este problema, esto es, a través de la prevención y la promoción de la salud que se lleva acabo en las instituciones de primer nivel de atención.

Consideramos que todos los esfuerzos para atender a las víctimas de la violencia deben dirigirse al primer nivel de atención debido a su carácter preventivo, ya que una intervención a tiempo contribuiría a disminuir los casos de violencia en la población infantil.

Esto se logrará a través de la creación de clínicas especializadas para la atención de la violencia en las y los menores, las cuales no solo se conformarán con curar heridas, sino que establecerán los mecanismos necesarios para propiciar la conciencia de la población en general para lograr nuevas formas de relación dentro de la familia que propicien el respeto y el reconocimiento de cada uno y una de sus integrantes.

Como profesionales del equipo de salud contamos con los conocimientos teóricos y prácticos para desempeñarnos en este tipo de instituciones y proponer y aplicar estrategias y/o programas dirigidos a la prevención.

La creación de estas clínicas de atención a la violencia deben surgir como respuesta a las recomendaciones que hace la propia Norma Oficial (NOM-190-SSA1-1999), y que establece:

- "Todas las instituciones, dependencias y organizaciones del sistema nacional de salud que presten servicios de salud deberán otorgar atención médica a las y los usuarios(as) involucrados en situaciones de violencia familiar ...
Incluye la promoción, protección y restauración física y mental a través del tratamiento, rehabilitación o referencia a otras instancias especializadas ...
- Las instituciones de salud deberán participar en el diseño, aplicación y evaluación de los programas de promoción de la salud-educación para La salud, participación social y participación operativa.
- Las instituciones de salud deberán propiciar la coordinación o concertación de otras instituciones ... para que se proporcione la atención médica en su caso apoyo legal, psicológico u otros para los cuales se este facultado ..."

Con el marco de la Norma Oficial Mexicana se justifica y se hace inaplazable la participación de la y el licenciado en Enfermería y Obstetricia.

Proponemos: que como parte de la formación académica en salud pública, en especial las áreas de Pediatría de las y los LEOs se agregue y profundice en lo que representa para la salud familiar en general y para la salud infantil en particular un problema de gran magnitud como es la violencia familiar donde uno de los actores que directamente o indirectamente se ve afectado son las y los menores de edad.

Estamos convencidas de que al personal profesional de Enfermería le corresponde una amplia gama de actuación en materia de salud. Desafortunadamente poco hemos ampliado nuestras intervenciones más allá del ámbito intramural hospitalario. Son muchos los factores que han limitado nuestra participación en áreas comunitarias y familiares factores que escapan al propósito de este trabajo, baste señalar que: primero estamos capacitadas profesionalmente para hacerlo y segundo la Norma Oficial Mexicana señalada nos da la oportunidad de vincular nuestro quehacer profesional hacia espacios tan poco explorados.

En suma: queremos que nuestro trabajo pueda aportar la sugerencia de que desde la propia Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia se participe en la consolidación de espacios de intervención de Enfermería a favor de la niñez que sufre algún tipo de violencia. Este interés de la ENEO ya ha sido real en áreas como el CCOAPS donde, desde hace diez años las(os) estudiantes hemos participado atendiendo directamente los grandes problemas de salud que vive la comunidad.

Estos logros están bien documentados, por lo que es deseable extender la cobertura de participación ante otros problemas de salud.

2. Perfil Profesional de la(él) licenciada(o) en Enfermería y Obstetricia de la ENEO

Gracias a la formación Profesional del LEO los egresados de la ENEO cuentan con el perfil necesario para hacer frente a los problemas que afectan la salud individual y colectiva. Este marco de formación dota al profesional de Enfermería de sentido social y humanitario que vinculado con las necesidades del país le permite intervenir en acciones de prevención y atención que ayuden al individuo al restablecimiento de su salud.

El profesional de Enfermería cuenta con la capacidad para:

- Comprender los factores sociales, económicos, culturales y ecológicos que condicionan el proceso salud enfermedad a fin de analizar la realidad nacional y los problemas prioritarios de salud...
- Interpretar críticamente los programas de salud...para ubicar la participación de Enfermería...; su función real y posible en los niveles de atención; y su contribución en el fortalecimiento de las acciones de atención primaria.
- ...diseñar programas integrales tendientes al mejoramiento de salud...
- Aplicar acciones preventivo terapéuticas de Enfermería al individuo, familia y grupos sociales de alto, mediano y bajo riesgo...
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de educación para la salud, dirigidos a individuos y grupos sociales, mediante estrategias de aprendizaje que modifiquen hábitos y estilos de vida...
- ...detectar y clasificar las manifestaciones de alteración orgánico–funcional, durante las diversas etapas de la vida”

3. Propuesta de Intervenciones de Enfermería

Las funciones que deberá realizar la (el) profesional de Enfermería serán clínicas, administrativas, docentes y de investigación, tales como:

- Identificar, desde la exploración física los signos que puedan sugerir que la o el niño son objeto de algún tipo de violencia.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

- Aplicar programas permanentes dirigidos a la prevención de la violencia a un mayor número de familias e individuos, principalmente en centros educativos y en la comunidad, a través de sesiones, talleres y conferencias que aborden el problema de la violencia como fenómeno social, sus características y sus formas de manifestación, sus implicaciones en la salud individual y colectiva; así como las redes de apoyo con las que cuenta la comunidad.

Todas estas acciones deberán ser encaminadas a la prevención de la violencia promoviendo formas igualitarias de relación entre mujeres y hombres, el respeto a los Derechos Humanos y los de la Niñez.

- Promover la salud en los casos confirmados de violencia infantil a través de charlas que aborden como evitarla y como identificarla; además de otros temas que la misma familia requiera.
- Promover una cultura de la no violencia, que su meta sea lograr que la gente adquiera conciencia sobre la violencia, sus formas de expresión, las repercusiones en la salud; así como propiciar la denuncia de los hechos ante autoridades, ministerios públicos, agencias especializadas, personal de salud, entre otras instancias encargadas de brindar la atención y la protección a las y los implicados(as) en situaciones de violencia.
- Realizar visitas domiciliarias para llevar a cabo el seguimiento de los casos, así como valorar la atención brindada a la familia y principalmente de la o el menor de edad.

- Llevar a cabo visitas a centros escolares con el fin de detectar posibles casos de violencia, además brindará pláticas y/o talleres dirigidos a profesoras(es), padres y/o madres de familia y alumnas(os), sobre la violencia con el fin de prevenir e identificar oportunamente casos.
- Elaborar material de difusión en el que se enumeren los recursos de la comunidad –incluida la misma clínica– y las estrategias para detectar y prevenir la violencia y para protegerse de ella. Incluyendo modos de fomentar una cultura de la no violencia.
Este material podría ser carteles, trípticos, folletos, gacetas, boletines, periódicos murales, entre otras formas de difusión.
- Establecer relación con grupos comunitarios, autoridades e individuos de la misma comunidad que trabajen en contra de la violencia para conjuntar esfuerzos para brindar la atención y prevenir la violencia –y en caso de ser necesario referirlo–.
- Orientar a la población en general, así como a los que viven algún tipo de violencia sobre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que prestan atención a las y los involucrados en situaciones de violencia infantil y familiar, además de informarles la forma de trabajar de estas instituciones y su ubicación.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- Alatorre Wynter, E. "La salud de las mujeres, condición básica para la salud colectiva", En: Desarrollo Científico de la Enfermería, vol.4, no.2, febrero 1996.
- Alatorre Wynter E. "La violencia familiar en San Luis Tlaxialtemalco. Un enfoque de Género" (investigación en proceso)
- DIF. Alto a la violencia en la familia. Historia, comentarios y datos sobre la nueva ley en la materia, México 1998.
- Azaola, Elena. Estudio de niñas y niños víctimas de explotación sexual, comercial en 6 ciudades, DIF, UNICEF, México 2000.
- Calvillo Vaillard, A. Los niños hospitalizados, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México 1996, 109 p.
- Cardoso, Laura. Accidentes infantiles, máscara del maltrato, En: El Universal
- Carrizosa, Silvia. Et al. Tiempos de violencia, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México 1997, 157 p.
- Chruden Herbert, J. Administración del personal, 9ª edición, Compañía Editorial Continental, México 1983, 828 p.
- CONALTE. Perfiles de desempeño para preescolar, primaria y secundaria, Edit. SEP, México 1989, 90 p.

- COMEXANI. Avances y retrocesos: Balance de una década, COMEXANI, México 2000, 434 p.
- Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal. Informe anual de actividades. Julio 98 - Junio 99, México 1999, 105 p.
- Consulta de políticas públicas. Grupos prioritarios. Niñas y niños, Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, México 1998.
- Convención sobre los Derechos del Niño, Comisión Nacional de Derechos Humanos, segunda edición, México 1992, 51 p.
- De Agostini, Christine (comp.) Con ganas de vivir...Una vida sin violencia es un derecho nuestro, PNUFID. México 1998, 162 p.
- Diario Oficial Mexicano (NOM-190-SSA1-1999). Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, México 2000.
- Díaz, Venus. "Se acentúa en hogares mexicanos el síndrome del niño maltratado", en: El Universal, miércoles 24 de enero de 2001.
- Enfermeras. Órgano Oficial del Colegio Nacional de Enfermeras, A.C., Vol. XXXVII, No. 2-1, 2001.
- Fawett, Guillan. Et al. Los servicios de salud ante la violencia doméstica. Manual para instructores(as), IDEAME, México 1999, 146 p.
- Finkelhor, David. El abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosocial, Editorial Pax México, México 1980, 302 p.

- Fondo de Población de las Naciones Unidas. Estado de la población mundial, México 1999.
- Fontana, Vincent J. En defensa del niño maltratado. Edit. Pax México, México 1979, 332 p.
- Fuentes, Mario. Et al. Ámbitos de familia, UNICEF, DIF, El Colegio de México, México 1996, 102 p.
- Galeana, Patricia (comp.) Los Derechos de las niñas, En: Federación Mexicana de Universitarias, UNICEF, Gobierno del Estado de Morelos, México 1995, 350 p.
- Giner Aguilar, C. "Actividades de enfermería orientadas a la detección y prevención de la violencia infantil, en: <http://www.enfervalencia.org/el/articulos/articulos08.htm>, 5 p
- González G., Susana. "De 10 violaciones, se denuncia sólo una; 50% de las víctimas , menores", En: La Jornada, Lunes 22 de noviembre de 1999.
- González Marín, Ma. Luisa (coord.) Metodología para los estudios de Género. Edit. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, México 1996, 249 p.
- González Serratos, Ruth. "Informe preliminar sobre algunos aspectos de la investigación en sobrevivientes de abuso sexual en la infancia"; en: Salud Reproductiva y sociedad, órgano informativo del Programa de Salud Reproductiva y Sociedad de el Colegio de México, Año II, Mayo–Diciembre 1995, No. 6–7, p 14–17.

- Hernández Cortés, Guadalupe. Et al. Educación y Género, ENEP Iztacala, UNAM, México 1991, 82 p.
- Hernández Ochoa, Ma. Teresa. Fuentes Rosado, Dalia. Hacia una cultura de los Derechos Humanos, CNDH, México 1991, 108 p.
- Hierro, Graciela. De la domesticación a la educación de las mexicanas, Edit. Fuego Nuevo, México 1989, 122 p.
- Hierro, Graciela (comp.) Estudios de Género, Edit. Torres Asociados, México 1995, 112 p.
- Hierro, Graciela. Ética y feminismo, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1990, 138 p.
- Hierro, Graciela (comp.) Filosofía de la educación y Género, Editorial Torres Asociados, FFyL UNAM, México 1997, 302 p.
- Infancia, mujeres y familia en México. Estadísticas seleccionadas, DIF, UNICEF, México 1999, 87 p.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Red de las Defensorías de las Mujeres. Lineamientos para la integración de la perspectiva de Género en los Organismos de la Federación Iberoamericana de Ombudsman. Una acción de seguimiento a la Declaración de Toledo (versión preliminar), Comisión de la Unión Europea, Lima, Perú 1998.
- Kuitko, Luis Alberto. La violación, 2ª edición, Editorial Trillas, México 1995, 127 p.

- La perspectiva de Género: Una herramienta para construir equidad entre hombres y mujeres. UNICEF, DIF, 1997.
- Lagarde, Marcela. Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia, 2ª edición, Editorial Horas y Horas, México 1997, 244 p.
- Lammoglia, Ernesto. Abuso sexual en la infancia. Cómo prevenirlo y superarlo, Editorial Grijalbo, México 1991, 290 p.
- Lima, Malvido, Ma de la Luz. Violencia contra la mujer. 9 Situación de la mujer en México. Aspectos Jurídicos y Políticos, Comité Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz. Pekín 1995, 81 p.
- Loredó Abdalá, Arturo. Et al. Malttrato al menor, Editorial Interamericana-McGraw Hill, México 1994, 162 p.
- Lozano A, Rafael (coord.) La violencia y la salud pública en México, FUNSALUD-SMITHKLINE BEECHAM, México, 48 p.
- Manual de los Derechos de las niñas y los niños en el Distrito Federal, Gobierno del D. F., Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, México 2000, 182 p.
- Merenstein, Geerald B. Et al. Manual de Pediatría, 13a edición, Editorial El Manual Moderno, México 1994, 806 p.
- Muñozcano Skidmore, Ma. Dolores Soledad. "La violencia intrafamiliar en México. Un estudio socioeducativo", Tesis para maestría en Pedagogía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM 2000., 269 hojas.

- Museen, Paul H. Janeway, Jonh C. Desarrollo de la personalidad en el niño, 3ª edición, Edit. Trillas, México 1991, 563 p.
- Namakforoosh. Metodología de la investigación. 2ª edición. Edit. Limusa Noriega editores, México 2000, 525 p.
- Natera Rey, G. Tiburcio, M. Consumo de alcohol y violencia en la familia y la comunidad, México 1999.
- Newman M., B. Newman R.,P. Desarrollo del niño, Edit. Noriega Limusa, México 1994, 574 p.
- Ochoa, Jorge Octavio. "Grave, el rezago educativo: INEA", En: El Universal, 12 de julio de 2001.
- Osorio y Nieto, César Augusto. El niño maltratado, 2ª edición, Editorial Trillas, México 1985, 82 p.
- Pérez Duarte, Alicia E. (coord.) Marco legal de los Derechos de la mujer en México. 1 Situación de la mujer en México. Aspectos Jurídicos y Políticos, Comité Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz. Pekín 1995, 29 p.
- Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, ENEO UNAM, México 1994.
- Ramírez Rodríguez, Juan Carlos. ¿Por qué me quieres matar poco a poco? La violencia contra la mujer, FUNSALUD - SMITHKLINE BEECHAM, México,

- Ramos Galván, Rafael. Alimentación normal en niños y adolescentes. Teoría y práctica, Editorial El Manual Moderno, México 1991, 785 p.
- Ramos Lira, L., Romero Mendoza, Me. Jiménez, E. "Violencia doméstica y maltrato emocional. Consideraciones sobre el daño psicológico", en: Salud reproductiva y sociedad, órgano informativo del Programa de Salud Reproductiva y Sociedad de el Colegio de México, Año II, Mayo–Diciembre 1995, No. 6–7, p 18–23.
- Ramos Pérez, Jorge. "250 mil menores de entre 7 y 9 años no estudian: INEGI", En: El Universal, 13 de julio de 2001.
- Riquer Fernández, Florinda (coord.) Estado actual de la discusión sobre la niñez mexicana. La niña de hoy es la mujer de mañana 3, GIMTRAP, DIF, UNICEF, México 1998, 74 p.
- Riquer Fernández, Florinda (coord.) Relatoría del taller la niña de hoy es la mujer de mañana 1, GIMTRAP, DIF, UNICEF, México 1998, 62 p.
- Robles Berlanga, F. Rodríguez Silva, E. (coord.) Estudio de niños, niñas y adolescentes trabajadores en 100 ciudades, DIF, UNICEF, México 1999, 44 p.
- Rojas Soriano, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales, Textos Universitarios, 6ª edición, Edit. UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México 1981, 274 p.
- Rojas Soriano, Raúl. Métodos para la investigación social. Una proposición dialéctica, Edit. Folios ediciones, México 1983, 122 p.

- Rosales Barrera, Susana. Reyes Gómez; Eva. Fundamentos de Enfermería, Editorial El Manual Moderno, México 1991, 463 p.
- Salinas Beristáin, L. (coord.) Los Derechos Humanos de la mujer en las leyes nacionales mexicanas. 2 Situación de la Mujer en México. Aspectos Jurídicos y Políticos, Comité Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz. Pekín 1995, 19 p.
- Sanabria, Karla. Hernández, E. Alejandro. Cano, J. David. "Olvidados, los niños de México", en: El Universal, jueves 18 de mayo de 2000.
- Sánchez, José Luis. "Elevado índice de deserción estudiantil", En: El Universal
- Sánchez, José Luis. "Suicidio y embarazo en menores, los conflictos", En: El Universal.
- Saucedo González, Irma. Proyecto piloto para investigación y atención a violencia doméstica, El Colegio de México, PIEM, PSRS, México 1998.
- SEP. DIF. CNDH. IFE. CDHDF. UNICEF. "Programa de acción interinstitucional para la promoción, difusión y promoción de los Derechos de la infancia y los valores de la democracia. Plan de trabajo 1998-2000", México.
- Secretaría de Gobernación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3ª edición, Secretaría de Gobernación, México 1997, 344 p.

- Sholtis Brunner, Lillian; Smith Suddarth Doris. Enfermería Medicoquirúrgica 8ª edición , Vol. I y II Editorial McGraw-Hill Interamericana, México 1998, 2090 p.
- Simms, Lilian M. Price, Silvia A. Administración de servicios de Enfermería, Nueva Editorial Americana, México 1986, 410 p.
- Simón, Angélica. "Rezagados los derechos de los niños en México", En: El Universal, 19 de noviembre de 1999.
- Strommen, Hellen A. McKinney, John P. Fitzgerald, Hiram E. Psicología del desarrollo, 3ª edición, Edit. El Manual Moderno, México 1991, 362 p.
- Tapia Hernández, Silverio (comp.) Principales declaraciones y tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México 1999, 540 p.
- Tapia Uribe, F. Medardo. La educación de la mujer en la cultura familiar y en la salud de los hijos. (Reflexiones teóricas y metodológicas), Universidad Nacional Autónoma de México. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. México 1990, 67 p.
- Thompson Beebe, Joyce. O. Thompson, Henry. Ética en Enfermería, Editorial El Manual Moderno, México 1984, 394 p.
- Toledo Laguardia, Rosario. De la Peña, Ricardo. Derechos de la niñez y problemática de la infancia en México en el umbral del siglo XXI: Ocho hipótesis y su evidencia empírica, México 1998, 150 p.

- Ulloa Ziáurritz, Teresa (comp) Manual de los Derechos de las niñas y los niños en el Distrito Federal, Edit. Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, México 2000, 181 p.
- Urrutia, Elena. "El lenguaje, vehículo de discriminación sexual", En: Uno más uno, 11-VI-78, 8-VI-78, 1-VII-78, 14-VII-78, México 1978.
- Vaughan, Víctor C. McKay, James. Tratado de Pediatría, 7a edición, Editorial Salvat, Barcelona España 1980, 1922 p.

ANEXOS

ANEXO NO. 1

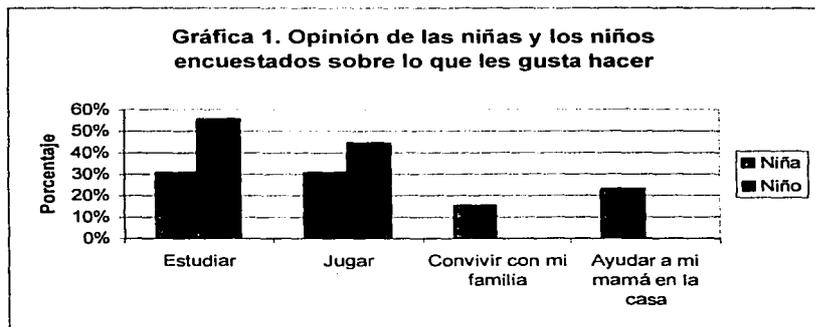
CUADROS Y GRÁFICAS

Cuadro 1

Opinión de las niñas y los niños encuestados sobre lo que les gusta hacer

	Niña	Niño
Estudiar	31%	56%
Jugar	31%	44%
Convivir con mi familia	15%	0%
Ayudar a mi mamá en la casa	23%	0%
Total	100%	100%

Fuente: Encuesta realizada a 22 alumnas y alumnos de la Escuela Primaria "República de Guatemala"

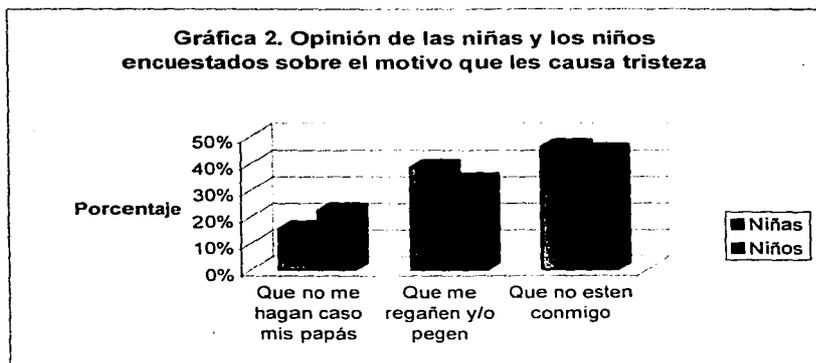


Fuente: Misma del cuadro 1.

Cuadro 2
Opinión de las niñas y los niños encuestados sobre el motivo que les causa tristeza

Motivo	Niñas	Niños
Que no me hagan caso mis papás	15%	22%
Que me regañen y/o pegen	38%	33%
Que no esten conmigo	46%	44%
Total	100%	100%

Fuente: Misma del cuadro 1.

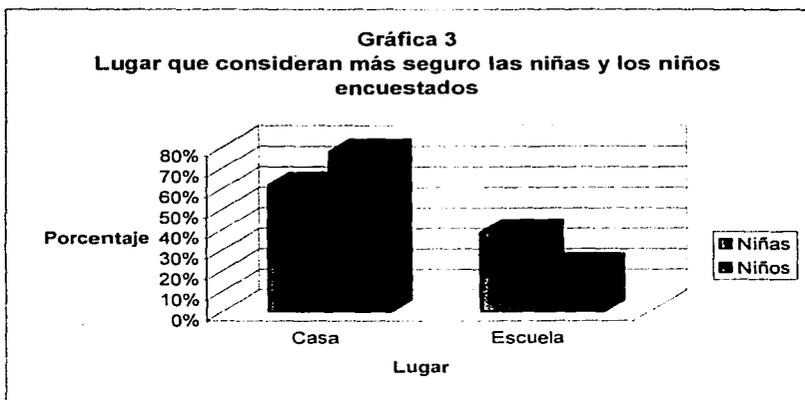


Fuente: Misma del cuadro 2.

Cuadro 3
Opinión de la muestra encuestada sobre el
lugar que consideran más seguro

Lugar	Niñas	Niños
Casa	62%	78%
Escuela	38%	22%
Total	100%	100%

Fuente: Misma del cuadro 1

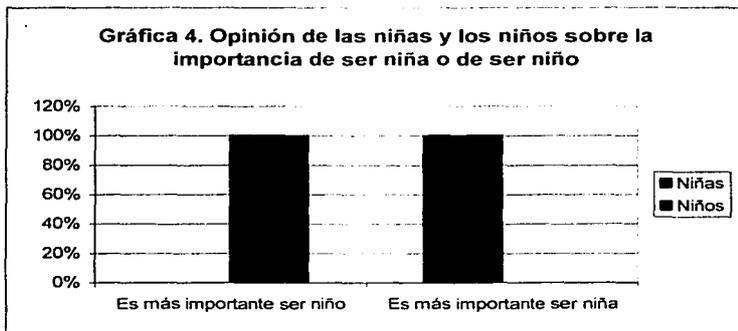


Fuente: Misma del cuadro 3

Cuadro 4
Opinión de las niñas y los niños sobre la
importancia de ser niña o de ser niño.

	Niñas	Niños
Es más importante ser niño	0%	100%
Es más importante ser niña	100%	0%
Total	100%	100%

Fuente: Misma del cuadro 1.



Fuente: Misma del cuadro 4.

Cuadro 5
Opinión de las niñas y los niños encuestados
sobre el comportamiento que tiene su mamá
con ellas y ellos.

Comportamiento	Niñas	Niños
No me hace mucho caso	8%	0%
Me quiere más que a nadie	62%	100%
Es muy enojona	15%	0%
No me quiere mucho	15%	0%
Total	100%	100%

Fuente: Misma del cuadro 1



Fuente: Misma del cuadro 5

Cuadro 6
Opinión de las niñas y los niños encuestados
sobre el comportamiento que guarda su papá
con ellas y ellos.

Comportamiento	Niñas	Niños
No me hace mucho caso	8%	0%
Me quiere más que a nadie	85%	100%
Es muy enojón	8%	0%
No me quiere mucho	0%	0%
Total	100%	100%

Fuente: Misma del cuadro 1

Gráfica 6. Opinión de las niñas y los niños
encuestados sobre el comportamiento que guarda su
papá con ellas y ellos.



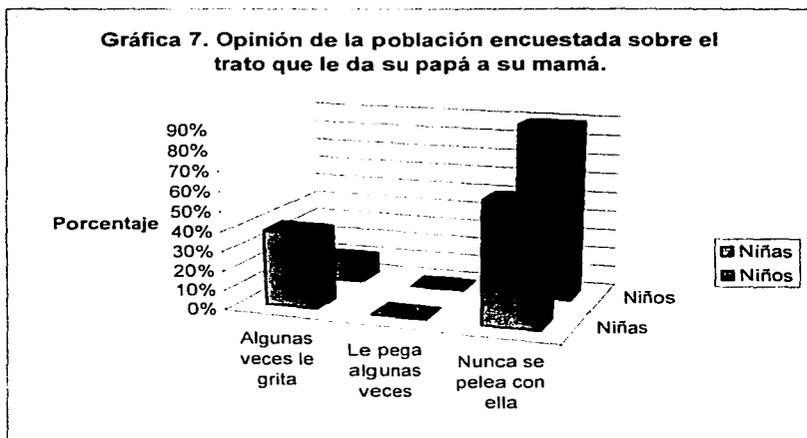
Fuente: Misma del cuadro 6.

Cuadro 7

Opinión de la población encuestada sobre el trato que le da su papá a su mamá.

Trato	Niñas	Niños
Algunas veces le grita	38%	11%
Le pega algunas veces	0%	0%
Nunca se pelea con ella	62%	89%
Total	100%	100%

Fuente: Misma del cuadro 1



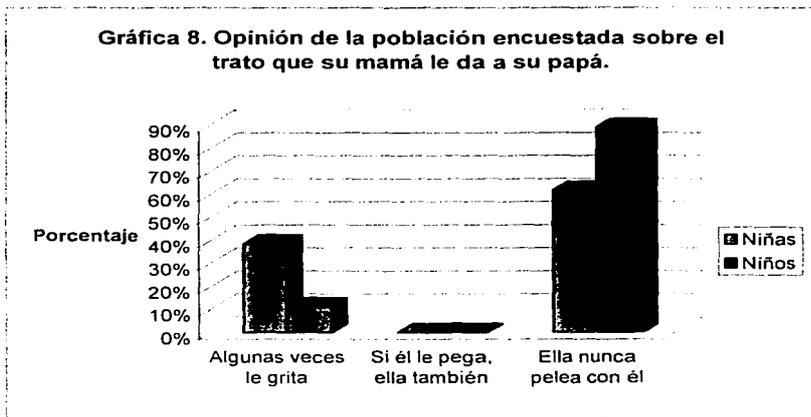
Fuente: Misma del cuadro 7.

Cuadro 8

Opinión de la población encuestada sobre el trato que su mamá le da a su papá.

Trato	Niñas	Niños
Algunas veces le grita	38%	11%
Si él le pega, ella también	0%	0%
Ella nunca pelea con él	62%	89%
Total	100%	100%

Fuente: Misma del cuadro 1.

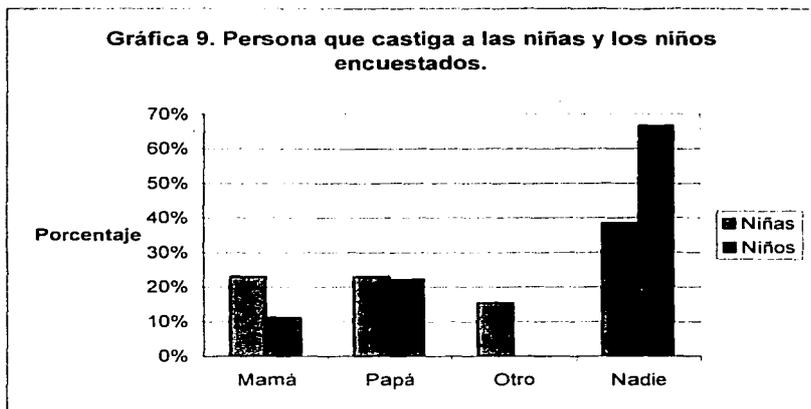


Fuente: Misma del cuadro 8.

Cuadro 9
Persona que castiga a las niñas y
los niños encuestados

Persona	Niñas	Niños
Mamá	23%	11%
Papá	23%	22%
Otro	15%	0%
Nadie	38%	67%
Total	100%	100%

Fuente: Misma del cuadro 1.

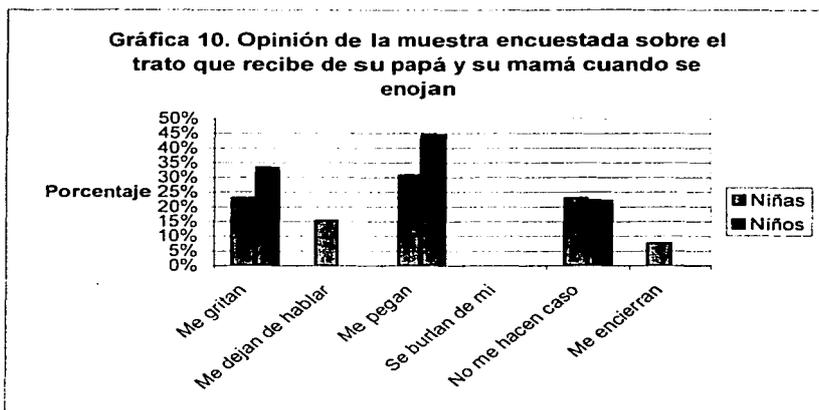


Fuente: Misma del cuadro 9.

Cuadro 10
Opinión de la muestra encuestada sobre el trato que recibe de su papá y su mamá cuando se enojan

Trato	Niñas	Niños
Me gritan	23%	33%
Me dejan de hablar	15%	0%
Me pegan	31%	44%
Se burlan de mi	0%	0%
No me hacen caso	23%	22%
Me encierran	8%	0%
Total	100%	100%

Fuente: Misma del cuadro 1.

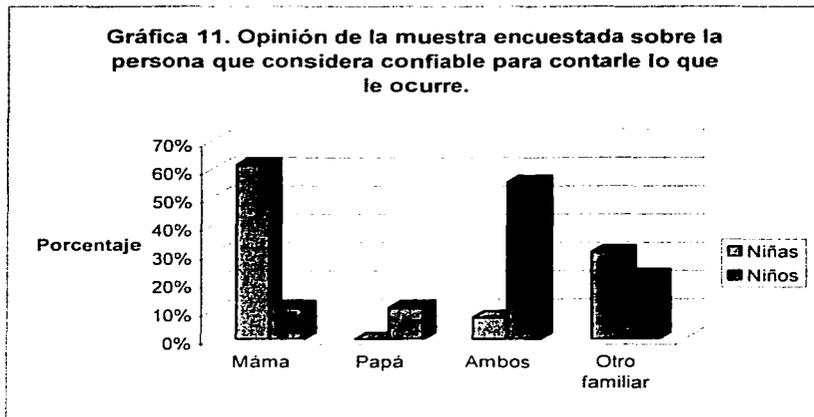


Fuente: Misma del cuadro 10.

Cuadro 11
Opinión de la muestra encuestada sobre la persona que considera confiable para contarle lo que le ocurre.

	Niñas	Niños
Máma	62%	11%
Papá	0%	11%
Ambos	8%	56%
Otro familiar	31%	22%
Total	100%	100%

Fuente: Misma del cuadro 1.

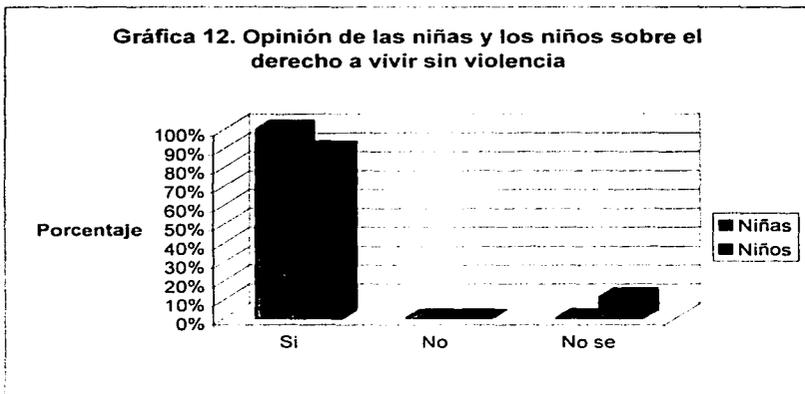


Fuente: Misma del cuadro 11

Cuadro 12
Opinión de las niñas y los niños sobre
el derecho a vivir sin violencia.

	Niñas	Niños
Si	100%	89%
No	0%	0%
No se	0%	11%
Total	100%	100%

Fuente: Misma del cuadro 1.



Fuente: Misma del cuadro 12.

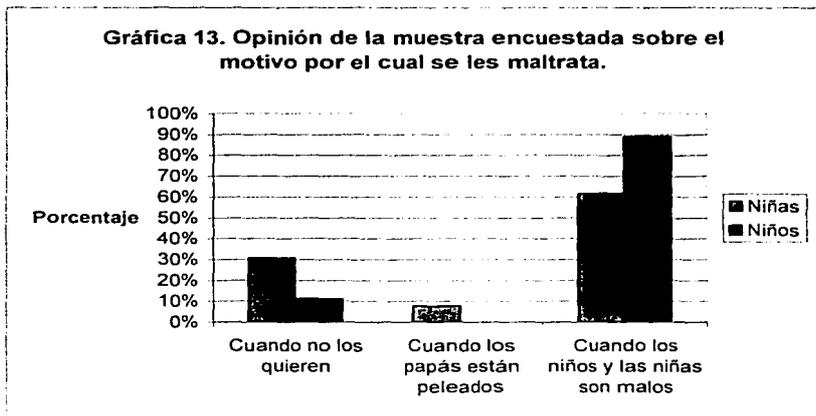
Cuadro 13

Opinión de la muestra encuestada sobre el motivo por el cual se les maltrata.

Motivo	Niñas	Niños
Cuando no los quieren	31%	11%
Cuando los papás están peleados	8%	0%
Cuando los niños y las niñas son malos	62%	89%
Total	100%	100%

Fuente: Misma del cuadro 1.

Gráfica 13. Opinión de la muestra encuestada sobre el motivo por el cual se les maltrata.



Fuente: Misma del cuadro 13.

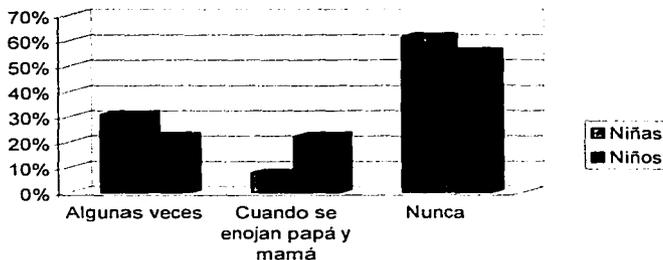
Cuadro 14

Existencia de violencia en la familia de las niñas y los niños encuestados.

Violencia	Niñas	Niños
Algunas veces	31%	22%
Cuando se enojan papá y mamá	8%	22%
Nunca	62%	56%
Total	100%	100%

Fuente: Misma del cuadro 1.

Gráfica 14. Existencia de violencia en la familia de las niñas y los niños encuestados.

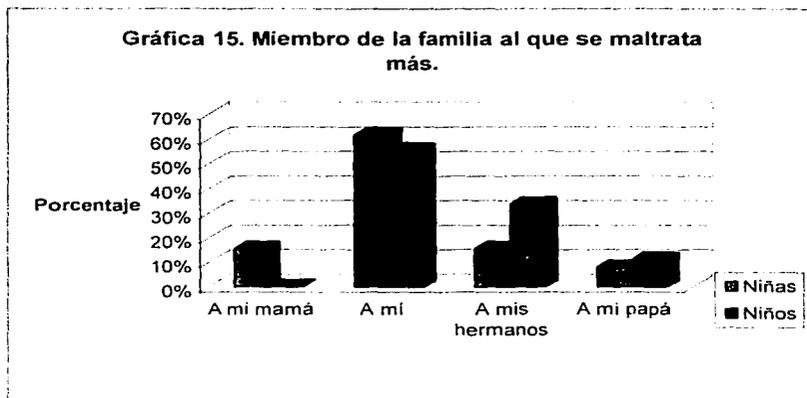


Fuente: Misma del cuadro 14.

Cuadro 15
Miembro de la familia al que se maltrata más.

	Niñas	Niños
A mi mamá	15%	0%
A mí	62%	56%
A mis hermanos	15%	33%
A mi papá	8%	11%
Total	100%	100%

Fuente: Misma del cuadro 1.



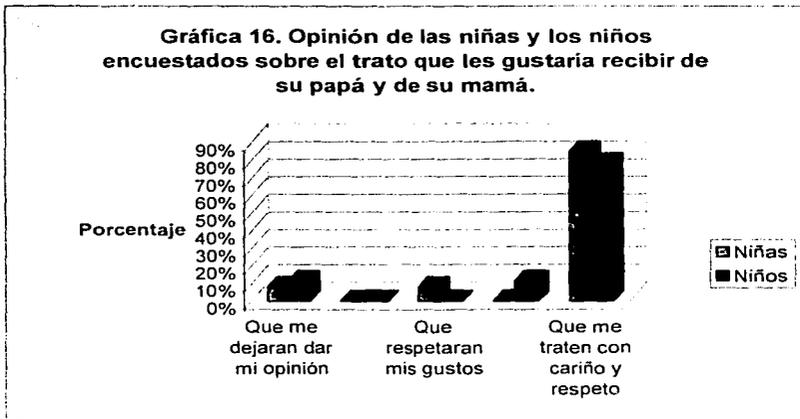
Fuente: Misma del cuadro 15.

Cuadro 16

Opinión de las niñas y los niños encuestados sobre el trato que les gustaría recibir de su papá y de su mamá.

Trato	Niñas	Niños
Que me dejaran dar mi opinión	8%	11%
Que no me gritaran	0%	0%
Que respetaran mis gustos	8%	0%
Que no me pegaran	0%	11%
Que me traten con cariño y respeto	85%	78%
Total	100%	100%

Fuente: Misma del cuadro 1.

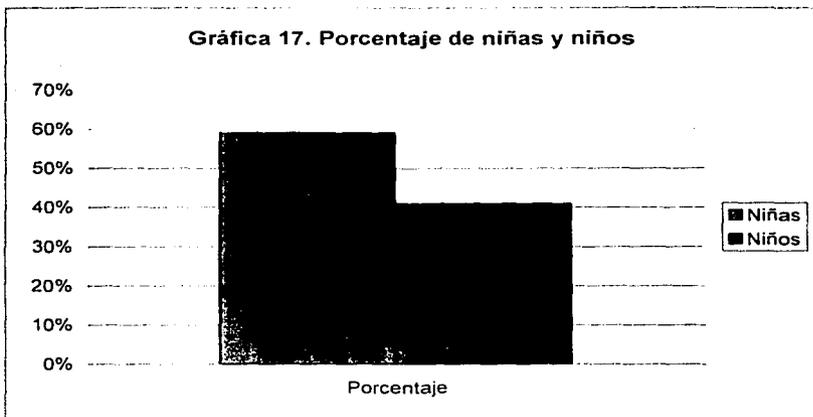


Fuente: Misma del cuadro 16.

Cuadro 17
Porcentaje por razón de Género

	Frecuencia	Porcentaje
Niñas	13	59%
Niños	9	41%
Total	22	100%

Fuente: Misma del cuadro 1.



Fuente: Misma del cuadro 17.

ANEXO NO. 2

INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Este cuestionario no tiene más fin que el de conocer tu opinión sobre algunas de las cosas que te agradan o te desagradan. Por ello te pido de la manera más atenta que contestes este cuestionario, con la seguridad de que, lo que escribas en él será estrictamente **confidencial y anónimo**. Agradezco de antemano tu valiosa participación.

1. ¿Cuántos años tienes? _____

2. ¿Con quién vives? _____

3. ¿Qué te hace feliz? _____

4. ¿Qué es lo que re gusta hacer? _____

5. ¿Qué es lo que te pone triste? _____

6. ¿En qué lugar te sientes más segura (o seguro)? _____

7. ¿Qué es más importante ser:

niña _____

niño _____

8. ¿Cómo es tu mamá contigo?

No me hace mucho caso _____

Me quiere más que a nadie _____

Es muy enojona _____

No me quiere mucho _____

9. ¿Cómo es tu papá contigo?

No me hace mucho caso _____

Me quiere más que a nadie _____

Es muy enojón _____

No me quiere mucho _____

10. ¿Cómo es tu papá con tu mamá?

Algunas veces le grita _____

Le pega algunas veces _____

Nunca se pelea con ella _____

11. ¿Cómo es tu mamá con tu papá?

Algunas veces le grita _____

Si él le pega, ella también _____

Ella nunca pelea con él _____

12. ¿Quién es la persona que te castiga?

Mi mamá _____

Mi papá _____

Otro familiar _____

13. ¿Cómo te tratan cuando se enojan?

Me gritan _____

Me dejan de hablar _____

Me pegan _____

Se burlan de mí _____

No me hacen caso _____

Me encierran _____

14. ¿A qué persona le cuentas lo que te ocurre? _____

15. ¿Crees que los niños y las niñas tienen el derecho de vivir sin violencia?

Si _____

No _____

No sé _____

16. ¿Cuándo se maltrata a las niñas y a los niños?

Cuando no los quieren _____

Cuando los papás están peleados _____

Cuando las niñas y los niños son malos _____

17. ¿Has visto violencia en tu familia?

Algunas veces _____

Siempre que se enoja mi mamá _____

Siempre que se enoja mi papá _____

Nunca _____

18. ¿A quién se maltrata más?

A mi mamá _____

A mi _____

A mis hermanos _____

A mi papá _____

19. ¿Cómo te gustaría que fuera tu mamá y tu papá contigo?

Que me dejaran dar mi opinión _____

Que no me gritaran _____

Que respetaran mis gustos _____

Que no me pegaran _____

Que me trataran con cariño y respeto _____

ANEXO NO. 3

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES QUE PRESTAN ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR ANTE LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL

3. DIRECTORIO DE INSTITUCIONES

Instituciones Gubernamentales

- Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del D.F. (DIF)
**San Francisco No.1374 esquina Tlacoquemacatl Colonia Del Valle
Delegación Benito Juárez C.P. 03100 Tel. 55 75 35 97 55 75 32 99 Fax
55 75 31 22.**
- Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del D.F. (DIF)
**Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
Prolongación Xochicalco No.1000, 1er. Piso Col. Santa Cruz Atoyac
Del. Benito Juárez
Tel. 56 04 67 00 Ext. 4573.**
- Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del D.F. (DIF)
Albergue para Mujeres que viven Violencia Familiar
- Dirección de Prevención de la Violencia Familiar de la Dirección General de
Equidad y Desarrollo Social
**Calz. México Tacuba 235, planta baja Col. Un hogar para nosotros Del.
Miguel Hidalgo C.P. 11400 Tel. 53 41 96 91.**
- Unidad de Atención a la Violencia familiar (UAVIF) Azcapotzalco
**Unidad Habitacional El Rosario esquina de Geología y Herreros
Col. Unidad Habitacional El Rosario Del. Azcapotzalco C.P. 02430
Tel.53 19 65 50.**

- **Unidad de Atención a la Violencia familiar (UAVIF) Benito Juárez**
Eje 5 Sur Ramos Millán No.95, planta baja Col. Héroes de Chapultepec
Del. Benito Juárez C.P. 03440 Tel. 55 90 48 17.
- **Unidad de Atención a la Violencia familiar (UAVIF) Cuajimalpa**
Castillo Ledón y Cda. de Ramírez s/n Col. Cuajimalpa Del. Cuajimalpa
C.P. 05000 Tel. 58 12 25 21.
- **Unidad de Atención a la Violencia familiar (UAVIF) Gustavo A. Madero**
Mercado "María Esther Zuno de Echeverría", primer piso
Paseo Zumárraga entre Aquiles Serdán y Miranda Col. Villa Aragón
Del. Gustavo A. Madero C.P. 07050
Tel. 57 81 96 26.
- **Unidad de Atención a la Violencia familiar (UAVIF) Iztacalco**
Fortaleza Oriente 116 entre Juan Carbonero y Gral. Ramos Millán.
Sur 177 Col. Cuchilla Del. Iztacalco C.P. 08030 Tel. 56 54 44 98.
- **Unidad de Atención a la Violencia familiar (UAVIF) Iztapalapa**
Corazón de la Supermanzana 6, primer piso
Zona Comercial Unidad Habitacional "Vicente Guerrero"
Del. Iztapalapa.
- **Unidad de Atención a la Violencia familiar (UAVIF) Magdalena Contreras**
Piaztic s/n Col. San José Atacaxco Del. Magdalena Contreras
C.P. 10610 Tel. 56 81 27 34.

- **Unidad de Atención a la Violencia familiar (UAVIF) Tlalpan
"La casa blanca" Carretera Federal a Cuernavaca No.2 planta baja
Col. La Joya Del. Tlalpan C.P. 14090 Tel. 55 13 98 35.**
- **Unidad de Atención a la Violencia familiar (UAVIF) Venustiano Carranza
Lucas Alamán No.11, 1er piso Col. Del Parque
Del. Venustiano Carranza C.P. 15960 Tel. 55 52 56 92.**
- **Unidad de Atención a la Violencia familiar (UAVIF) Xochimilco
Calle Dalia s/n Col. Barrio San Cristóbal Xochimilco
Del. Xochimilco C.P. 16080 Tel. 56 75 82 70.**
- **Secretaría de Salud del D.F.
Av. Jardín No.356 1er piso Col. Del Gas,
Del. Azcapotzalco C.P. 02880 Tel. 53 55 53 77.**
- **Dirección General de Atención a Víctimas de Delito (PGJDF)
Fray Servando Teresa de Mier 32, 1er piso Col Centro
Del. Cuauhtémoc C.P. 06080 Tel. 56 25 75 40.**
- **No. 46 Agencia Especializada en Delitos Sexuales.
Delegación Miguel Hidalgo Priv. Gral. Sostenes Rocha y Vicente Eguía
Col. Tacubaya C.P. 06080 Tel. 56 25 82 40.**
- **No. 47 Agencia Especializada en Delitos Sexuales.
Tecualiapan y Zompantitla Col. Romero de Terreros Del. Coyoacán
C.P. 04410 Tel. 56 25 93 72.**

- **No. 48 Agencia Especializada en Delitos Sexuales.
Fray Servando Teresa de Mier esquina Francisco del Paso y Troncoso
Col. Jardín Balbuena Del. Venustiano Carranza C.P. 15900
Tel. 56 25 77 81.**
- **No. 49 Agencia Especializada en Delitos Sexuales.
5 de Febrero y Vicente Villada Col. Gustavo A. Madero
Del. Gustavo A. Madero C.P. 07059 Tel. 56 25 80 93.**
- **Agencia No.57 Unidad de Investigaciones para Menores
Dr. Carmona y Valle No.54 Col. Doctores Del. Cuauhtémoc
C.P. 08720 Tel. 52 42 63 61.**
- **Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)
Dr. Carmona y Valle No.54 Col. Doctores Del. Cuauhtémoc
C.P. 08720 Tel. 52 42 62 46, 52 42 60 25.**
- **Centro de Atención a Víctimas Via Telefónica (VICTIMATEL)
Fray Servando Teresa de Mier 32, 1er piso Col Centro
Del. Cuauhtémoc C.P. 06080 Tel. 55 75 54 61.**
- **Centro de Atención Socio-Jurídica a Víctimas de Delito Violento (ADEVI)
Fray Servando Teresa de Mier 32, 1er piso Col Centro
Del. Cuauhtémoc C.P. 06080 Tel. 56 25 72 12, 56 25 71 19.**
- **Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA)
Pestalozzi No.1115 Col. Del Valle Del. Benito Juárez C.P. 03100
Tel. 55 59 97 71, 55 75 05 42.**

- Procuraduría Social del Distrito Federal
Colima 161 Col. Roma Del. Cuauhtémoc C.P. 06700 Tel. 52 09 66 57.
- Comisión de Derechos Humanos del D.F.
**Av. Chapultepec No.49 Col. Centro Del. Cuauhtémoc C.P. 06040
Tel. 52 29 56 00.**

Organismos No Gubernamentales

- Acción Popular de Integración Social, A.C. (APIS)
Londres No.70 Col. Del Carmen Coyoacán C.P. 04100 Tel. 55 54 47 69.
- Adictos a Relaciones Destructivas, A.C.
**Amado Nervo No.53 Col. Moderna Del. Benito Juárez C.P. 03510
Tel. 55 90 27 27.**
- Asociación Mexicana Contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. (COVAC)
**Astrónomos 66 esquina Viaducto Col. Escandón
Del. Miguel Hidalgo C.P. 11800 Tel. 55 15 17 56.**
- Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C. (ADIVAC)
**Pitágoras No.842 Col. Narvarte Del. Benito Juárez C.P. 11850
Tel. 56 82 79 69.**

- **Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón A.C. (CAM)**
Carlos Pereyra No.113 Col. Viaducto Piedad Del. Iztacalco C.P. 08200
Tel. 55 19 58 45
- **Centro de Atención a la Violencia Doméstica (CAVIDA)**
Av. México 191 Col. Del Carmen Coyoacán Del. Coyoacán C.P. 04100
Tel. 55 54 56 11.
- **Centro de Atención Psicológica y Legal para la familia, A.C. (CAPYLFAC)**
Huichapan No.8 Col. Hipódromo Condesa Del. Cuauhtémoc C.P. 06170
Tel. 52 11 32 70.
- **Clínica para la Atención y Prevención de la Violencia (CAPREVI)**
Cerro del Agua No.241 Col. Copilco Universidad Del. Coyoacán
C.P. 04360 Tel. 56 59 04 66.
- **Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias (CORIAC)**
Matías Romero No.1353 Col. Vértiz Narvarte Del. Benito Juárez
C.P. 03600 Tel. 56 04 11 78.
- **Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (COMEXANI)**
Aniceto Ortega 647 Col. Del Valle Del. Benito Juárez C.P. 03100
Tel. 55 59 04 41.
- **Grupo Plural Pro Víctimas, A.C.**
Sur 67 A No.3143 Col. Viaducto Piedad Del. Iztacalco C.P. 08200
Tel. 55 30 42 92.

- Instituto de Cultura para la Prevención de la Violencia en la Familia, A.C. (PREVIO)
**Ingenio de San Gabriel 146 Col. Rinconada Coapa Del. Tlalpan
C.P. 14330 Tel. 55 94 41 91.**
- Instituto de Atención a la Violencia
**Nogales No.289 Col. Santa María la Rivera Del. Cuauhtémoc C.P. 06030
Tel. 55 47 53 50.**

Centros Educativos y/o de Investigación

- Instituto Mexicano de Investigación en la Familia y Población (IMIFAP)
**Málaga Norte 25 Col. Insurgentes Mixcoac Del. Benito Juárez
C.P. 03920 Tel. 55 98 56 73, 56 11 58 76.**
- Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia (ILEF)
**Av. México No.191 Col. Del Carmen Coyoacán Del. Coyoacán
C.P. 04100 Tel. 55 54 56 11.**
- Programa de Investigación Interinstitucional sobre la Violencia Social (PIIVOS UNAM)
**Instituto de Investigaciones Sociales Ciudad de la Investigación en
Humanidades, Circuito Mario de la Cueva, Ciudad Universitaria
Del. Coyoacán C.P. 04510 Tel. 56 22 74 00 Ext. 293.**

- Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM)
Programa "Salud Reproductiva y Sociedad" El Colegio de México
Camino al Ajusco No.20 Col. Pedregal Santa Teresa Del. Tlalpan
C.P. 010740 Tel. 54 49 30 00 Ext.. 4158.
- Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG)
Torre II de Humanidades, 7º piso Circuito Interior Ciudad Universitaria
Del. Coyoacán C.P. 04510 Tel. 56 23 00 20/21/22, 56 22 75 89.
- Servicio de Localización Telefónica (Locatel)
Miguel Ángel de Quevedo No.270 Col. Villa Coyoacán Del. Coyoacán
C.P. 0400 Tel. 56 58 11 11.